



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Diputados aprueban en lo general el plan B electoral de AMLO



Con 265 votos a favor y 207 votos en contra, la Cámara de Diputados aprobó en lo general una de las minutas del plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ahora, los legisladores discutirán en lo particular los artículos reservados. Uno de ellos es la propuesta del PVEM, para retirar el numeral 2 del artículo 12 de la Ley General de Procedimientos y Electorales, el cual establece que los partidos políticos que vayan en candidatura común podrán distribuirse votos.

“Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos”, menciona el artículo que pide retirar el PVEM.

[Diputados aprueban en lo general el plan B electoral de AMLO \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



# Plan B de AMLO pasó el filtro de San Lázaro, la Reforma Electoral fue aprobada



Con 269 votos a favor, 217 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados ratificó el **Plan B de AMLO para la Reforma Electoral**, esto tras ratificar los dos dictámenes que salieron del Senado de la República, con lo cual, la iniciativa presidencial se estaría garantizando; sin embargo, **la oposición amagó con ir ante la Suprema Corte** de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar lo que sea violatorio de la Constitución.

Durante la sesión ordinaria de este jueves 15 de diciembre, la última del año, los diputados del Palacio Legislativo de San Lázaro validaron la iniciativa promovida por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** en materia político-electoral, con la cual se modifican las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos y Orgánica del Poder Judicial, y se expide la nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.



## Diputados aprueban en lo general y en lo particular el Plan 'B' de la Reforma Electoral

En la Cámara de Diputados esta noche quedó aprobado en lo general y en lo particular el Plan 'B' de la Reforma Electoral. Durante la discusión fue eliminada la propuesta del Partido Verde que permitía a los partidos políticos 'eternizarse' a través del traspaso de votos para que no perdieran su registro. Vale hacer una aclaración, hasta la mañana de hoy se había aprobado en el Senado ese traspase de votos, pero la regresaron a los diputados y dijeron que siempre no, que mejor había que quitarle esa donación de votos; debido a ese cambio el dictamen tendrá que regresar de nueva cuenta al Senado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOM4LeJda1w9of8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211978&parId=75F18D3264FEE48F%211928&o=OneUp>



● AN y PRI alistan acciones de inconstitucionalidad

## Acudirán a la Corte, ratifican PRI y PAN

ROBERTO GARDUÑO

El PRI y el PAN anunciaron ayer que una vez que se publique en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de la reforma electoral, presentarán acciones de inconstitucionalidad que echen abajo el "desaseado y autoritario" *plan B* del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En sendas declaraciones, los dirigentes nacionales del *tricolor*, Alejandro Moreno Cárdenas, y del *blanquiazul*, Marko Cortés, anunciaron que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a la que solicitaron imparcialidad, porque "es el máximo tribunal del país y está obligada a responder por igual ante los ciudadanos".

### Acción incontrovertible

Moreno dijo que en el PRI ya comenzó el trabajo de análisis del *plan B*. "Estamos en el proceso de estudio en materia legislativa y constitucional, presentaremos una acción incontrovertible y confiamos en que la Corte sabrá honrar lo que representa para todos en este país."

De su lado, Marko Cortés publicó en Twitter: "Morena y (Andrés Manuel) López Obrador con su plan V de venganza, han dado

un nuevo golpe a la Constitución y al INE (Instituto Nacional Electoral), evidenciando su ambición por controlar y debilitar instituciones. Presentaremos acción de inconstitucionalidad, confiando en que la SCJN responderá de manera adecuada".

El dirigente priista expresó su reconocimiento y felicitó a los senadores de su partido, porque dijo que dieron la batalla con firmeza para defender la democracia.

"Su compromiso con México es valorado por el priismo y por millones de ciudadanos que estamos del lado de la legalidad y de las instituciones democráticas. El voto en contra del llamado *plan B* es constancia de su compromiso. México unido resistirá este nuevo embate oficialista."

En un comunicado, el CEN priista afirmó que el partido "garantiza paz, armonía y tranquilidad. La mejor oposición no es la que más grita o más protesta, sino la que está haciendo el PRI, una oposición firme, clara, combativa, constructiva, que no polariza, que convoca al diálogo y a la unidad nacional". Subraya que de cara a los compromisos electorales, la dirigencia *tricolor* "siempre ha participado anteponiendo el interés del país".



## Alejandro Moreno reconoce a senadores de oposición que votaron contra Plan B de reforma electoral

El presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, expresó su reconocimiento y felicitó a las y los senadores priistas porque “dieron la batalla con firmeza para defender la democracia”, al votar en contra del Plan B de la reforma electoral.

En un mensaje en redes sociales, el dirigente nacional del tricolor dijo a los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República que su compromiso con México es valorado por el priismo y por millones de ciudadanos “que estamos del lado de la legalidad y de las instituciones democráticas”.

Alejandro Moreno extendió también su reconocimiento a las senadoras y senadores de oposición por estar del lado del pueblo de México y destacó que su voto en contra del llamado Plan B es constancia de su compromiso con la defensa de la democracia. “México unido resistirá este nuevo embate oficialista”, aseguró el líder nacional del partido tricolor.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alejandro-moreno-reconoce-senadores-de-oposicion-que-votaron-contra-plan-b-de-reforma-electoral>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**  
POLÍTICA Y ECONOMÍA

6

16/12/2022

LEGISLATIVO

## Defiende transferencia de votos

El diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, polemizó en las redes con Santiago Nieto, ex titular de la UIF, sobre la transferencia de votos. “Ilústranos cómo se transfieren votos en las coaliciones”, planteó el petista. “Transferir votos es inconstitucional. Es cuanto”, reviró Nieto.



## Sanciones menos fuertes y flexibilización de reglas en fiscalización, entre lo que ganan Partidos, los beneficiados con reforma electoral

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Mientras que el llamado "plan b" de la reforma electoral, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, reducirá, desde diferentes frentes al Instituto Nacional Electoral (INE), serán los partidos políticos quienes obtengan mayores ganancias con estas nuevas normativas.

Según lo establecido en la nueva normativa, entre las principales pérdidas para el INE destaca la eliminación de su Servicio Profesional Electoral Nacional; una estructura desconcentrada permanente en las 32 entidades y los 300 distritos, así como su Junta General Ejecutiva de la mano de 300 Juntas Ejecutivas Distritales.

Tan sólo con estas modificaciones, se advierte que se pondría en riesgo no sólo la confección del Padrón Electoral, la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos, sino también el monitoreo puntual de todas las estaciones de radio y televisión del país, la fiscalización de las actividades de los partidos políticos y de las campañas electorales, y el cumplimiento de las obligaciones dirigidas a combatir la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, entre otras actividades que el INE despliega en el ámbito distrital.

Las modificaciones afectarán a por lo menos 84.6% de las plazas que hoy integran dicho servicio civil de carrera, es decir, unas 2,500 personas.

También se establecen límites a las acciones tanto del INE como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto a sus interpretaciones y evitar la indebida intervención de estos entes en la vida interna de los partidos políticos; se crea el Sistema Nacional Electoral integrado por las facultades concurrentes del INE como autoridad rectora y los Organismos Públicos Locales (OPL) en las entidades federativas.

### Lo que ganan los partidos

En cambio, para los partidos políticos habrá modificaciones a la norma que les otorga el derecho a impactar los beneficios.

Los cambios establecen que cada partido es responsable del ejercicio libre de sus prerrogativas y presentará por sí mismo la comprobación correspondiente, esto aplica a los procesos en los que los partidos políticos vayan en coalición.

Mientras que INE seguirá teniendo a su cargo el control de los padrones electorales, sin embargo, en caso de encontrar irregularidades por parte de los partidos en las afiliaciones, "esta verificación a los padrones de los partidos no dará lugar a sanción económica alguna".

También se plasmó que los partidos podrían mantener su registro con el mínimo de militantes requeridos en las leyes y en la Constitución.

Se reducen las sanciones a los entes partidarios, ya que serán castigados "en todo momento en proporción al finan-

ciamiento público que reciba cada partido político".

Al tiempo que se amplía, hasta por 20 años, el plazo para que los partidos reporten sus gastos ordinarios. Mientras que los registros contables en tiempo real, relacionados a precampaña y campaña, tendrán hasta 10 días posteriores.

**Se amplía, hasta por 20 años, el plazo para que los partidos reporten sus gastos ordinarios. Mientras que los registros contables en tiempo real, relacionados a precampaña y campaña, tendrán hasta 10 días posteriores.**



Elaborado por: Redacción / Infografía: Alma Blancas

# Quiénes ganan y pierden con el “plan b”

El “plan b” en materia electoral realiza diversos cambios a las leyes entre los que se incluye una reducción de la estructura del INE. Por otro lado, los partidos políticos ganan que las sanciones sean menos duras.

## Qué pierde el INE



### ESTRUCTURA

Perderá parte de su estructura lo cual pone en riesgo la eficacia y eficiencia con que se desarrollan los procesos electorales.

**ALCANCES**  
Con el “plan b” se aligera el impacto de las multas impuestas por las autoridades electorales a partidos políticos y funcionarios públicos.

**FIDEICOMISOS**  
Se prohíbe la posibilidad de destinar ahorros, economías o remanentes presupuestales a la Constitución u operación de fideicomisos. Se extinguirán y liquidarán: sus remanentes se entregarán a la Tesorería Federación.

## Qué ganan los partidos



### SANCCIONES

La autoridad electoral no debe reducir o retener más del 25% de la ministración mensual del financiamiento público ordinario que les corresponda, por concepto de sanciones. Antes podrían ser de hasta 50 por ciento.



### REMANENTES

Los institutos políticos podrán mantener los recursos públicos que no gastaron en

el año fiscal correspondiente y utilizarlos en subsecuentes ejercicios fiscales.



### TRANSFERENCIAS

Las transferencias de recursos entre los Comités Ejecutivos Estatales y el Comité Ejecutivo Nacional de cada partido político son jurídicamente permisibles.

FUENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



16/12/2022

LEGISLATIVO

## Diputados todavía pueden modificar Plan B

En la sesión más larga del Senado de la República, se aprobó el Plan B de la Reforma Electoral. Aprobadas ya las minutas, han sido devueltas a la Cámara de Diputados para su revisión. La oposición manifestó que podrían interponer una controversia ante la SCJN, por considerar que algunas de las normas admitidas contravienen preceptos constitucionales. Adicionalmente a ello, la Cámara de Diputados puede hacer todavía modificaciones, particularmente en el sentido de la vida eterna de los partidos políticos.

<https://drive.google.com/file/d/1gE236c1HTE5-t95DfOdb9UXJfDaV0mvH/view>



# Reforma Electoral: sin modificar, inició la discusión en San Lázaro por el Plan B de AMLO



Las y los diputados federales iniciaron la discusión en el Pleno del **Plan B de la Reforma Electoral** promovida por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, donde la transferencia de votos fue lo más criticado por los partidos de oposición y, sin embargo, no fue modificado en el Senado de la República.

El quehacer legislativo inició este jueves 15 de diciembre en el Palacio de San Lázaro, donde las y los representantes de todas las bancadas parlamentarias tendrán que **fijar postura** respecto su voto, votar en lo general, plantear reservas, admitir o no las reservas y, en consecuencia, aprobar o no en lo particular la iniciativa que pretende modificar el sistema político-electoral de México.

Al respecto, se destaca que **esta es la segunda vez que la Cámara de Diputados** recibe la iniciativa presidencial, esto porque fue el primer organismo del poder legislativo en recibirla directamente del ejecutivo federal y la aprobaron sin hacerle ninguna modificación a su contenido, después, fue remitida al **Senado de la República**, donde sí fue modificada en comisiones y, por consiguiente, fue devuelta a San Lázaro para ser ratificada, pues todo dictamen necesita de la doble revisión del **Congreso de la Unión** (Cámara de Diputados y Senado de la República).



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



16/12/2022

LEGISLATIVO

## Retira PVEM cláusula de Vida Eterna

Luego de que quedó aprobada en lo general y en lo particular la Reforma Electoral en el Senado, los textos llegaron a la Cámara de Diputados, donde continúa la discusión. La sorpresa fue que la bancada del PVEM anunció que pediría el retiro de la llamada cláusula de Vida Eterna porque en la mañana, el presidente López Obrador señaló que si prevalecía esta cláusula podría vetar la ley.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO1AeQ83UZGBw3s&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211979&parId=75F18D3264FEE48F%211928&o=OneUp>



## Tras un receso de casi 5 horas, diputados reanudan debate de Plan B de reforma electoral

Tras casi cinco horas de receso, el pleno de la Cámara de Diputados retomó el debate de las minutas de reforma a diversas leyes secundarias en materia electoral, mejor conocidas como el Plan B de Morena.

La discusión se reanudó luego de que los coordinadores de Morena, PT y PVEM, acudieron a la Secretaría de Gobernación para hablar el tema, y después de que el Partido Verde anunció el retiro de su propuesta para establecer la figura de Coalición a fin de que los partidos pueden compartir votos.

Al reanudarse la sesión, el diputado del PT, Benjamín Robles declaró que en su bancada “nosotros somos aliados de la cuarta transformación, y no avanzaremos en nada que vaya en contra de lo que hemos venido construyendo”, con lo que manifestó su apoyo al retiro de la llamada cláusula de vida eterna”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/plan-b-de-reforma-electoral-tras-un-receso-de-casi-5-horas-diputados-reanudan-debate>



# Senado aprueba plan B electoral; regresa a Diputados para ser votado



Después de más de 18 horas de discusión, el Senado avaló el plan B en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, al cual de último momento regresaron los puntos que beneficiaban a los partidos aliados a Morena, el PVEM y PT, que son la transferencia de votos, conservar el dinero que no se gaste al año y que no haya multas por padrones irregulares.

Aunque el lunes pasado en la Comisión de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda en el Senado modificaron estas dos minutas en materia electoral para eliminar puntos considerados como inconstitucionales, en el pleno de la Cámara alta, los senadores de Morena, PVEM y PT quitaron estos cambios.

El artículo con la modificación que se agregó nuevamente fue “los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común, en ese caso aparecerán en un mismo recuadro de la boleta y deberán celebrar un convenio de distribución de votos”.

Uno de ellos fue una reserva presentada por el senador del PVEM, Israel Zamora, para modificar el artículo 12 de la Ley General de Procedimientos y Electorales para permitir la transferencia de votos entre los partidos políticos mediante una candidatura común.



## Diputados reciben primer dictamen de Plan B electoral

Luego de más de 18 horas de discusión esta mañana el Pleno del Senado de la República aprobó en lo general y también en lo particular los dos dictámenes de la reforma a leyes secundarias en materia electoral, que fueron impulsadas por el presidente López Obrador en lugar de la reforma constitucional. Estas modificaciones ya vuelven a la Cámara de Diputados para ser ratificadas, hubo correcciones por visos de inconstitucionalidad en el contenido de lo que la Cámara de Diputados envió a senadores, aunque hay que decirlo, no todos los artículos que violan la Constitución en materia electoral fueron corregidos.

Al menos uno de los dos dictámenes que conforman este paquete (Plan B) ha sido recibido ya en el Palacio de San Lázaro, es el que contiene reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley de Partidos Políticos, entre otros ordenamientos y con este empezaría la discusión que se prevé larga, maratónica.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACid%5FJzRap7s%2DI&id=75F18D3264FEE48F%211945&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



## Presionan PT y PVEM por blindaje tras amago de AMLO

Las bancadas del PT y Partido Verde en la Cámara de Diputados detuvieron la discusión de las minutas de reforma electoral, luego que el Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que vetaría los cambios que se agregaron en el Senado para garantizar que esos partidos puedan mantener el registro y hacer "cochinitos" con los remanentes de las prerrogativas.

[https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/presionan-pt-y-pvem-por-blindaje-tras-amago-de-amlo/ar2522083](https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/presionan-pt-y-pvem-por-blindaje-tras-amago-de-amlo/ar2522083)



## Presionan PT y PVEM por blindaje tras amago de AMLO

Las bancadas del PT y Partido Verde en la Cámara de Diputados detuvieron la discusión de las minutas de reforma electoral, luego que el Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que vetaría los cambios que se agregaron en el Senado para garantizar que esos partidos puedan mantener el registro y hacer "cochinitos" con los remanentes de las prerrogativas.

[https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/presionan-pt-y-pvem-por-blindaje-tras-amago-de-amlo/ar2522082](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/presionan-pt-y-pvem-por-blindaje-tras-amago-de-amlo/ar2522082)



## Diputados reciben minuta del Plan B electoral

El pleno de la Cámara de Diputados recibió las minutas de reforma a diversas leyes secundarias en materia electoral, mejor conocidas como el Plan B de Morena, que esta mañana fueron aprobadas en la Cámara de Senadores. Las minutas reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley General de Partidos Políticos; y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputados-reciben-minuta-del-plan-b-electoral/1589058>



# Senado aprueba en lo general y particular la Reforma Electoral de AMLO en todos sus términos; regresa a San Lázaro para ser votada *fast track*

Por Juan Antonio Cruz Bautista \*

- Beneficiaron a partidos aliados
- Compactaron al INE

El Plan A de la Reforma Electoral pretendía modificar la constitución, pero le fue rechazado; decidieron entonces los diputados armar el Plan B en el que sembraron errores para beneficiar a los partidos rémoras; llegó al Senado plagado de inconstitucionalidades que en comisiones fue modificado y subió al Pleno como el Plan C, pero en la maratónica sesión que duró más de 20 horas Morena y aliados se encargaron de aprobar el Plan D, con el cual revivieron y avalaron la llamada cláusula de vida eterna para los llamados partidos satélites del gobierno, es decir el PT, PVEM y PES, disminuyeron las candidaturas a migrantes, indígenas y afrodescendientes, además de compactar la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) que derivará en despidos masivos. La sesión del Pleno comenzó el miércoles el mediodía y terminó a las 10:15 de la mañana del jueves; en una primera discusión de 8 horas fue aprobado en lo general el primer dictamen del Plan B electoral, pero se reservaron todos los artículos, con lo que pasaron a la exposición de motivos... que duró otras 12 horas.

Los dictámenes se respaldaron con 69 votos a favor y 53 en contra; en el tablero de votaciones quedó constancia que el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, votó en contra. También figuró el voto en contra del morenista Rafael Espino de la Peña. Aun así, la bancada de Morena logró garantizar la mayoría simple.

El debate continuó con las reformas en lo particular, en el que los legisladores de Morena y aliados buscaron hacer cambios a

los artículos subsanados y corregidos por las comisiones del Senado, al punto que el presidente de la Mesa Directiva, Rafael Armenta, informó que se inscribieron mil 244 reservas y 60 oradores.

Morena se impuso en todo momento, aprobó el Plan B de AMLO en sus términos originales, con sus errores e inconstitucionalidades, pese a los argumentos de la oposición quienes no pudieron impedir el aval pues el oficialismo tenía los votos.

El senador Ricardo Monreal que votó en contra presentó reservas en lo particular a las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General de Partidos Políticos; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley General de Medios de Impugnación en materia electoral; Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, que advirtió contienen elementos que "vulneran a la Constitución".

De nada valió que Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador del PRI en la Cámara Alta, pidiera a los senadores de Morena y aliados que votaran en contra de la reforma al "Plan B", en función de sus convicciones históricas, y no sometidos a la consigna del Gobierno Federal.

Luego de insultos y linchamientos, Morena y aliados lejos de aceptar los errores e inconstitucionalidades revivieron la 'cláusula de la vida eterna' para los minipartidos, mientras la oposición acusó un pago de favores al PVEM y PT para sacar la reforma.

Esto al aprobar la reforma que autoriza la distribución de votos entre partidos que sean integrantes de una coalición electoral.

La medida busca evitar que partidos pequeños desaparezcan si no consiguen el 3 por ciento en una elección federal, pero la re-



forma permite a los partidos firmen alianzas y determinen, antes de las elecciones, qué porcentaje de votos contarán para cara partido. La reserva se aprobó en lo particular, a propuesta del PVEM, y pasó con el apoyo de Morena y sus aliados, no obstante que esta práctica está prohibida en la Constitución.

Emilio Álvarez Icaza calificó esto como “prostitución electoral, cochupo, corrupción, fraude legalizado”.

En la reserva que fue presentada por Rogelio Zamora, del Partido Verde, se argumentó el derecho de los partidos políticos para promover candidaturas comunes. Dicha figura permitirá a la ciudadanía saber que su voto se dirigirá a un partido en concreto, garantizando la certeza, objetividad y autenticidad del voto.

El senador del PRD, Juan Manuel Fócil, recordó que el presidente López Obrador en la conferencia mañanera “comentó que los duendes habían cambiado esa parte de la reforma” en San Lázaro para incluir la cláusula de vida eterna. “Sin embargo, ya vimos que ni es error ni hubo duendes... que era un pacto entre los partidos Verde, PT y Morena”.

En tribuna, el senador del PVEM, Israel Zamora a nombre de esa bancada y del PT, aseguró que su propuesta no representa una transferencia de votos y acusó a la oposición de pretender instaurar el fascismo al obstaculizar la pluralidad en el sistema electoral, por lo que defendió los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

#### **CAMBIOS A LA LEY ELECTORAL**

La Reforma Electoral compacta la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), elimina el servicio profesional electoral, con lo que se prevé que casi 2 mil trabajadores del instituto sean despedidos, además que resta facultades a la autoridad para sancionar conductas de funcionarios públicos que vulneran la equidad de los comicios.

Limita también las facultades del Instituto Nacional para sancionar a los partidos políticos y candidatos, a través de la cancelación de candidaturas por faltas graves, desaparece el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), elimina la Secretaría Ejecutiva del INE, entre otras instancias que compactan la estructura del órgano electoral, y cancela el Servicio Profesional Electoral.

Además, prohíbe al INE la creación de fideicomiso y se ponen limitantes a la paridad de género en las candidaturas, pues será opcional y no obligatorio.

Al respecto, la senadora del PRI, Beatriz Paredes, manifestó su preocupación y



rechazo a la reserva al artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por el senador por Morena, Adolfo Gómez Hernández, ya que deja en indefinición no solo a las comunidades indígenas y afromexicanas en el país, sino a las comunidades migrantes y migrantes de indígenas, a partir de que se modificó la letra del dictamen que ya había corregido un fallo en cuanto a la representatividad de esas comunidades.

Igual, la senadora del PAN, Gina Andrea Cruz Blackledge, expuso que la reforma presidencial omite a los mexicanos que residen en el extranjero la posibilidad de votar por diputaciones por representación proporcional, diputaciones locales y autoridades locales.

La reforma "viola el principio de progresividad del Derecho al Voto de Personas que residen en el extranjero, ya que las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero votarían únicamente por Internet, lo que es a todas luces inconstitucional y violatorio de todo Derecho Humano, ya que actualmente son tres las vías por las que pueden ejercer su derecho al voto."

Incluso esta reforma viola la Constitución ya que denomina al Presidente de la República como "Titular de la Presidencia de la República Mexicana," además suma a frivolidad y pone las condiciones para que el dinero mande en lo electoral... y en México sólo tiene recursos el gobierno y el crimen organizado, recriminó Carlos Ramírez Marín, senador del PRI.

La senadora del PAN, Lily Téllez, calificó al "Plan B de López Obrador con b de burdo porque legaliza el fraude electoral; con b de bodrio porque destruye la democracia; con b de burrada porque va a despedir a los profesionales; con b de brutalidad porque va a dejar al INE sin recursos para poder hacer trampa; con b de barbarie porque Morena permite que el crimen organizado ponga y quite candidatos".

#### **PLAN B REGRESA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Pese a todo, el Senado de la República, con el voto a favor de Morena y sus aliados, aprobó el llamado Plan B de la Reforma Electoral del presidente López Obrador, en lo general y en lo particular, con lo que regresa a la Cámara de origen.

Durante la maratónica sesión que se extendió por más de 20 horas se dio la participación de 60 oradores, donde se registraron mil 244 reservas, la mayoría de oposición, cuyas propuestas de modificación fueron casi todas desechadas, con excepción de las presentadas por senadores de Morena, del PT, PVEM y PES, en donde se incluyó la llamada cláusula de vida eterna.

Aprobada en lo general y en lo particular, la reforma fue devuelta a la Cámara de Diputados y se espera que en las próximas horas sean avalados por vía fast track ya que el periodo ordinario concluye este 15 de diciembre.

\* @jcbreportero



## Senado aprueba segundo dictamen en "Plan B" de reforma electoral

# Senado aprueba segundo dictamen en "Plan B" de reforma electoral

RAFAEL ORTIZ/RAÚL RAMÍREZ

Tras una acalorada discusión entre los principales partidos de oposición y quienes apoyaban la controvertida iniciativa, el Senado aprobó en lo general y en lo particular el dictamen del denominado **Plan B** de la reforma electoral que propuso el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Dicha propuesta logró **68 votos a favor y 52 en contra**; ahora será devuelta a la **Cámara de Diputados** para sus efectos constitucionales.

Con dicha resolución se reforman diversas disposiciones de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, la **Ley General de Partidos Políticos** y de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**; y que expide la **Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral**.

Entre otros puntos, con esta modificación, "los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad, y los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos".

Dentro del mismo tema se aprobó una reserva al artículo 87 de la **Ley General de**

**Instituciones y Procedimientos Electorales**,

presentada por la coordinadora de la **bancada del PT, Geovanna Bañuelos de la Torre**, en la que se establece que cada partido es responsable del ejercicio libre de sus prerrogativas y presentará por sí mismo la comprobación correspondiente, esto aplica a los procesos en los que los partidos políticos vayan en coalición.

De acuerdo con la propuesta, ninguna persona podrá registrarse como candidato a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral; y tampoco podrá ser candidato para un cargo federal de elección popular y simultáneamente para otro de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales.

Si el registro para el cargo de la elección federal ya estuviera hecho, entonces se procederá a la cancelación automática del registro respectivo.

Se incluyó la facultad exclusiva del **Congreso de la Unión** a emitir, mediante el proceso legislativo establecido en la **Constitución**, las normas que regulan el proceso de postulación de candidaturas, la cual constituye la reserva de dicha materia que no podrá ser regulada, contrariada o modifica-



da, por otras del carácter secundario, como acuerdos lineamientos o reglamentos, que por jerarquía normativa se encuentran subordinados a la ley.

El senador **Napoleón Gómez Urrutia** presentó una reserva al artículo 68 de la **Ley General de Partidos Políticos**, aprobada por el **Pleno**, la cual establece que, si en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, la **Dirección Ejecutiva de Fiscalización** advierte que un partido político omitió retener o enterar sus impuestos federales, no podrá ser sancionada la omisión hasta que se decrete por la autoridad hacendaria correspondiente.

Luego de su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen se devolvió con los cambios incorporados a la **Cámara de Diputados**, para sus efectos constitucionales.

Tras una discusión de más de seis horas, en las que los senadores discutieron y defendieron fuertemente sus posturas, se dio la aprobación con una mayoría de los senadores del partido **Movimiento Regeneración Nacional**

(Morena) y sus aliados de los **partidos del Trabajo (PT)** y **Verde Ecologista de México (PVEM)**.

Mientras que el bloque opositor integrado por los **partidos Acción Nacional (PAN)**, de la **Revolución Democrática (PRD)** y el **Revolucionario Institucional (PRI)** votó en contra. Con las reformas a diversas leyes electorales se limita política y económicamente al **INE** y se compactan sus estructuras, así como algunas funciones del **TEPJF**.

El proyecto suprime duplicidad de funciones de áreas administrativas del **INE** y reduce de **300 oficinas distritales a 264**.

También por primera vez se reconoce que los migrantes mexicanos o los residentes mexicanos que se encuentran en el extranjero van a poder votar por internet.

Además, establece las bases para el voto electrónico y por primera vez se suprime o se prohíbe que se hagan uso de instrumentos como los monederos electrónicos, como las tarjetas de prepago, que servían para coaccionar y para comprar el voto en la jornada electoral.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**unomásuno**

PP-6

16/12/2022

LEGISLATIVO





## Avala Senado en lo particular "Plan B" electoral; regresa a San Lázaro

Durante una maratónica sesión que se extendió por más de 20 horas se aprobó en lo general y particular 68 a favor y 50 en contra el dictamen, luego de la participación de 60 oradores, donde se registraron mil 244 reservas, la mayoría de oposición, cuyas propuestas de modificación fueron casi todas desechadas, con excepción de las presentadas por senadores de Morena, del PT, PVEM y PES, en donde se incluyó la llamada cláusula de vida eterna. La reforma fue devuelta a la Cámara de Diputados por los cambios que se le realizaron en el Senado y se espera que en las próximas horas sean avalados por la vía fast track ya que el periodo ordinario concluye este 15 de diciembre.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/avala-senado-en-lo-particular-plan-b-electoral-regresa-a-san-lazaro/1588872>



## Senado avala también en lo particular el Plan B de la reforma electoral

Durante una maratónica sesión que se extendió por más de 20 horas se aprobó en lo general y particular 68 a favor y 50 en contra el dictamen, luego de la participación de 60 oradores, donde se registraron mil 244 reservas, la mayoría de oposición, cuyas propuestas de modificación fueron casi todas desechadas, con excepción de las presentadas por senadores de Morena, del PT, PVEM y PES, en donde se incluyó la llamada cláusula de vida eterna. La reforma fue devuelta a la Cámara de Diputados por los cambios que se le realizaron en el Senado y se espera que en las próximas horas sean avalados por la vía fast track ya que el periodo ordinario concluye este 15 de diciembre.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2022/senado-avala-tambien-en-lo-particular-el-plan-b-de-la-reforma-electoral.html>



## El Senado de México aprueba la polémica reforma electoral de López Obrador



La mayoría oficialista en el Senado de México aprobó este jueves una polémica reforma que reduce el presupuesto y estructura del órgano electoral, lo que según opositores atenta contra la independencia de esa institución, a la que el presidente Andrés Manuel López Obrador acusa de ser onerosa.

La propuesta fue aprobada por 68 votos a favor y 50 en contra tras una sesión maratónica que comenzó el miércoles.

El proyecto volverá a la Cámara de Diputados -en donde el oficialista Morena y sus aliados también tienen mayoría-, que la había aprobado la semana pasada y que ahora deberá revisarla tras los cambios efectuados en el Senado. De ser aprobada, la reforma pasará finalmente al Ejecutivo para ser promulgada.

La reforma, criticada por la oposición, las autoridades electorales y especialistas, reduce la estructura y presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE), el órgano autónomo encargado de organizar las elecciones en México y al que López Obrador ha acusado de ser oneroso y de haber tolerado fraudes en el pasado.

El miércoles, los miembros del instituto advirtieron que los cambios que discutía el Legislativo tienen "deficiencias que ponen en peligro la operación de los procesos electorales".



## Reforma electoral se aprueba en Diputados con cambio tras amago de veto de AMLO



Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron la **reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador con un cambio** a la minuta enviada por el Senado, luego de que el mandatario amagó con vetar la reforma, conocida como Plan B, si su contenido va en contra de sus principios y convicciones políticas.

Con 269 votos a favor, 217 en contra y cero abstenciones, fue aprobada en lo general la minuta que reforma la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, la **Ley General de Partidos Políticos**, la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, y expide la **Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral**.

Asimismo, los diputados aprobaron en el último día del periodo ordinario de sesiones la minuta que reforma la **Ley General de Comunicación Social** y la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

AMLO, como se le conoce al presidente, envió al Congreso un Plan B electoral en respuesta a que **fue rechazada su reforma constitucional en materia electoral**, toda vez que no se contó con la mayoría calificada de votos que se necesitan para poder cambiar la Constitución.



## Los momentos del Congreso

Como cada año, los diputados y senadores aportaron momentos memorables como parte del trabajo legislativo. Durante el casi finalizado 2022, por ambas cámaras desfilaron funcionarios, activistas, manifestantes, deportistas y hasta dinosaurios que le pusieron color a la labor del Congreso.

Entre las estampas que destacan este año en las cámaras alta y baja está el festejo de la oposición al lograr parar la reforma electoral constitucional y el poderoso disparo de *El Matador* dentro del pleno de la Cámara de Diputados.

— De la Redacción



Foto: Mateo Reyes

### 1 “¡No pasó, no pasó!”

Tras evitar que la reforma electoral constitucional impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador fuera aprobada, el pasado 6 de diciembre, el bloque opositor en la Cámara, conformado por el PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, festejó con gritos de “No pasó, no pasó” y “quieren llorar, quieren llorar”, mientras los diputados de Morena les gritaban “traidores”.



Foto: Mateo Reyes

### 2 Tortas para la fuente

El 8 de diciembre, el diputado de Morena Mario Llergo ofendió a una reportera de la Cámara de Diputados al preguntarle si trabajaba para el INE. En respuesta, los periodistas que cubren San Lázaro dejaron su conferencia de prensa. Morena intentó disculparse enviando alimentos a la sala de prensa, que los reporteros rechazaron con un mensaje: “La fuente no se toca”.



Foto: Especial

### 3 Cascarita en el pleno

El 20 de abril, el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, entonces presidente de la mesa directiva de San Lázaro, convirtió al pleno en una cancha. En su cuenta de Twitter difundió un video en el que se le ve con el exseleccionado nacional Luis *El Matador* Hernández, a quien le lanza un balón, y quien, tras unas dominadas, mete un gol entre las curules.



### ¿Vino a comer cacahuates?

El 7 de diciembre, tras dar largas, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra, compareció ante los senadores. Legisladores de oposición criticaron que sólo asistiera a cumplir con el trámite y comer una botana.



Foto: Karina Tejeda

4



Foto: Ximena Mejía

### PEF, entre quejas

El 7 de noviembre, en medio de un bloqueo por parte de sindicatos de educación media superior que exigían más recursos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023.

5

### Senadores, a la pista

Durante la Tarde Bohemia en Xicoténcatl, realizada el 17 de noviembre para reconocer el trabajo de los compositores mexicanos, los legisladores convirtieron la antigua sede del Senado en un salón de baile.



Foto: Ximena Mejía

6



Foto: Eduardo Jiménez

### Un dinosaurio anda suelto

En la discusión del plan B electoral, el 14 de diciembre, la senadora Xóchitl Gálvez, disfrazada de dinosaurio, aseveró que la reforma busca el retorno a la época de los "dinosaurios priistas" y del fraude electoral.



# Diputados de México aprueban reforma electoral tras largo debate

La Cámara de Diputados de México aprobó al filo de la medianoche la reforma de leyes secundarias en materia electoral enviadas por el ejecutivo con 269 votos a favor y 217 en contra.

Se trata de un nuevo triunfo legislativo del gobierno, pero muy limitado porque el proyecto sufrió muchas modificaciones, aunque temas sustanciales como reajustes en el Instituto Nacional Electoral y su Tribunal, se mantuvieron.

Sin embargo, el proyecto de dictamen se devuelve este mismo viernes al Senado por la eliminación de una cláusula denominada “vida eterna” la cual consiste en pasarle votos que no tienen a partidos pequeños a fin de que continúen con representación legislativa, lo cual fue rechazado por Morena a pesar de haber sido presentada por su aliado, el Partido Verde.

Como ya había sido aprobada en la minuta del Senado y esta segunda ronda en Diputados era solamente para ratificar o denegar la decisión senatorial, Morena convenció a los verdes para renunciar a su propuesta de inclusión, pues de ser vetada habría que empezar nuevamente desde cero todo el proceso de debate.

En el debate en lo general, Pablo Amílcar Sandoval (Morena) reconoció que se trata de la reforma posible y admitió que no es la ideal que buscábamos ni la perfecta, pero es la de la mayoría. Tienen que obedecer las reglas de la democracia, aunque no les guste.

Su compañera de bancada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, criticó a los diputados del Partido Acción Nacional por salirse de sus casillas, y dijo que les gana el odio y la rabia por no lograr sus propósitos.

Acción Nacional junto con los partidos Revolucionario Institucional y Revolucionario Democrático, intentan recomponer su alianza electoral va por México y presenta ante la Suprema Corte de Justicia numerosas impugnaciones a las reformas las cuales consideran inconstitucionales.

El proceso, por lo tanto, será largo, pero especialistas y medios de comunicación nacionales no les vaticinan mucho éxito y consideran que las reformas a seis leyes en materia electoral, son irreversibles.



## AMLO: vetaré la iniciativa si violentan sus principios

● "No es asunto de eficacia política, sino de valores", recalca

### AMLO, dispuesto a vetar su iniciativa antes que violar principios

ALONSO URRUTIA  
Y EMIR OLIVARES

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo ayer que estaba dispuesto a vetar el *plan B* de la reforma electoral si considera que la cláusula de "vida eterna" para preservar la existencia de partidos pequeños violenta principios, aunque esa decisión implique anular todo el paquete legislativo.

El mandatario respondió a una pregunta sobre el tema, poco después de que el Senado aprobara el proyecto legal y horas antes de que la minuta estuviera a discusión en la Cámara de Diputados.

Después de la advertencia presidencial, líderes parlamentarios de Morena y sus aliados PVEM y PT se reunieron con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández. Más tarde, el coordinador del Verde, Carlos Puente, anunció que su fracción retiraba la polémica enmienda.

"Sí. Si lo considero, lo puedo vetar", comentó López Obrador, temprano en Palacio Nacional, sobre el plan de transferir votos entre partidos coaligados.

#### Descarta purgas

También descartó que la postura asumida por el mando de la Junta de Coordinación Política del Senado y líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, deba saldarse con una sanción intrapartidista. "No, nada de purgas. Por convicción y además porque no queremos que vayan a usar una actitud de intolerancia para afianzar la creencia conservadora de que somos estalinistas. No, no, no".

Para el mandatario, será un tribunal popular, porque el pueblo está muy politizado, el que juzgue la conducta del legislador.

Y, por el contrario, hizo leer todos los nombres de los senadores que avalaron la reforma para destacar su respaldo a la iniciativa.

Interrogado sobre la cláusula de transferencia de votos, dijo que no podría intervenir ante los legisladores. "No soy omnímodo. Muy contrario a lo que piensan mis adversarios, no soy cacique".

—Pero la puede vetar, Presidente, es un derecho...

—Sí. Si lo considero, la puedo ve-

tar. Si es un asunto de principios, lo hago (...). Es cuando también se tiene que decidir entre derecho y justicia: justicia. Son cosas que tienen que ver con las convicciones y con la autoridad moral(...) Y si no lo mejoran en la cámara y me pasan a mí esto y considero que sí es una contradicción y que sí afecta, la veto.

—¿Aunque se invalide todo?

—Aunque se invalide todo. Por encima de los principios, nada. No es posible de ninguna manera hacer algo encubierto o que dé la impresión que se esté actuando de manera tramposa. Eso tiene que ver con el bloque conservador, esos son muy falsarios y cretinos.

De ahí pasó a cuestionar el desempeño del senador independiente, Emilio Álvarez Icaza: "Es un farsante pero por completo".

—¿Y la dinosaurio, Xóchitl Gálvez?

—Sí, pero esta otra señora es más, vamos a decir, auténtica. O sea, es como los charros; ¿no?, del movimiento sindical, que decían: 'Soy charro y qué'. O sea, esta es así, es cínica, pero el otro es muy hipócrita.



## AMLO podría vetar Plan B electoral si no se corrige transferencia de votos entre partidos



El presidente Andrés Manuel López Obrador abrió la posibilidad de vetar el Plan B electoral que aprobó el Senado de la República si la Cámara de Diputados no corrige lo correspondiente a la transferencia de votos entre partidos, un tema que revivió el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo y fue calificado como la “cláusula de vida eterna”.

Con 58 votos a favor y 49 en contra el Senado aprobó la reserva presentada por el senador del Partido Verde, Israel Zamora, que incluye reconocer el derecho de los partidos políticos para promover candidaturas comunes, un hecho que ha sido calificado por la oposición como transferencia de votos para dar vida artificial a partidos políticos.

Cuestionado sobre este tema en su conferencia de prensa matutina, el presidente López Obrador comentó que no había visto la versión final de la iniciativa aprobada, a lo que los reporteros le aclararon que sí se añadió, y el presidente apuntó: “si en la Cámara de Diputados consideran que eso estuvo mal, (va) para atrás. Que ellos lo debatan y que se defiendan siempre los principios”.



## AMLO NO DESCARTA VETAR LA ELECTORAL POR CLÁUSULA DE “VIDA ETERNA” A CHIQUIPARTIDOS

**INCONFORME CON** la cláusula de vida eterna a los partidos que no alcancen la votación necesaria para conservar su registro, el presidente Andrés Manuel López Obrador no descartó el veto a la reforma electoral, aprobada este jueves en el senado, si es que la Cámara de Diputados también la vota a favor.

Este jueves, el mandatario advirtió que no apoyara los cambios añadidos a su iniciativa enviada al legislativo, respecto a transferencia de votos para darles “vida eterna” a sus aliados.

“La veto, aunque se invalide todo. Si hay contradicción, si es así, hay contradicción. Y además no es posible de ninguna manera hacer algo encubierto o que dé la impresión

que se está actuando de manera tramposa, eso tiene que ver con el bloque conservador”, comentó.

En tono de advertencia a los diputados, señaló que López Obrador dijo que podría llegar al veto a la ley derivada de su iniciativa porque es un asunto de principios.

“Muy contrario a lo que consideran mis adversarios. No soy cacique. Si lo considero, la puedo vetar, si es un asunto de principios, lo hago, porque somos demócratas auténticos, no farsantes”, enfatizó.

Será este jueves cuando se espera que la Cámara de Diputados lleve a pleno las modificaciones, para definir si se conservan o no, el Ejecutivo.

Claudia Bolaños



**El presidente** Andrés Manuel López Obrador. Cuartoscuro



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL IMPARCIAL 8  
ANIVERSARIO

16/12/2022

LEGISLATIVO



## AMLO dice que vetará “Plan B” si no se elimina transferencia de votos a partidos pequeños

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que podría vetar el “Plan B” de su reforma electoral si no se elimina la cláusula que permite que los partidos pequeños que no alcancen el 3%, beneficiarse de votos de sus aliados para conservar su registro.

<https://www.elimparcial.com/mexico/AMLO-dice-que-vetara-Plan-B-si-no-se-elimina-transferencia-de-votos-a-partidos-pequenos-20221215-0045.html>



## Amaga AMLO con vetar reforma si blindan a chiquillada

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió este jueves que si la reforma electoral incluye el trasvase de votos a los partidos "chiquitos", podría ejercer su derecho de veto, aún cuando eso implique invalidar todos los cambios legales. En conferencia, el Mandatario fue cuestionado sobre la decisión del Senado de mantener el blindaje a fuerzas políticas como el PVEM y el PT, para que puedan recibir votos de otros partidos con los que se coaliguen, como es el caso de Morena. De entrada, el Jefe del Ejecutivo pidió a los diputados que revisen con cuidado el contenido de la minuta que les turnarán los senadores, ya que, en caso de mantener esa disposición, deberán rechazarla, aún cuando eso implique 'congelar' la reforma.

[https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/amaga-amlo-con-vetar-reforma-si-blindan-a-chiquillada/ar2521800?v=4](https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/amaga-amlo-con-vetar-reforma-si-blindan-a-chiquillada/ar2521800?v=4)



## Amaga AMLO con vetar reforma si blindan a chiquillada

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió este jueves que si la reforma electoral incluye el trasvase de votos a los partidos "chiquitos", podría ejercer su derecho de veto, aún cuando eso implique invalidar todos los cambios legales. En conferencia, el Mandatario fue cuestionado sobre la decisión del Senado de mantener el blindaje a fuerzas políticas como el PVEM y el PT, para que puedan recibir votos de otros partidos con los que se coaliguen, como es el caso de Morena. De entrada, el Jefe del Ejecutivo pidió a los diputados que revisen con cuidado el contenido de la minuta que les turnarán los senadores, ya que, en caso de mantener esa disposición, deberán rechazarla, aún cuando eso implique 'congelar' la reforma.

[https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/amaga-amlo-con-vetar-reforma-si-blindan-a-chiquillada/ar2521799?v=5](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/amaga-amlo-con-vetar-reforma-si-blindan-a-chiquillada/ar2521799?v=5)



# Podría vetar la reforma electoral López Obrador si se mantiene la transferencia de votos

Por José Vilchis Guerrero

**A**l no lograr una reforma constitucional que hubiera significado un ahorro de 15 mil millones de pesos al reducir el presupuesto al Instituto

Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; los elevados ingresos de consejeros del INE y magistrados del TEPJF, el financiamiento millonario a los partidos, eliminar a 200 diputados plurinominales y conformar un solo organismo

electoral nacional con la desaparición de los órganos electorales en los estados, el presidente Andrés Manuel López Obrador considera que por lo menos se evitará la compra de los votos.

Sin embargo, se volvió a incluir en la iniciativa la transferencia de votos a los partidos minoritarios, que se incorporó al final, por lo que pidió a los legisladores de la Cámara de Diputados que lo eliminen, porque se trata de defender principios y en este caso, que la democracia quede en manos del pueblo, porque ya no es la oligarquía la que va a determinar el valor de los votos. El pueblo tiene que seguir mandando. Si no pasa la ley, qué bien; y si pasa, pero con la transferencia de votos, anunció que la vetará. Si no mejoran la ley en la Cámara e incluye una contradicción, la vetará, advirtió.

“No es posible hacer algo encubierto o que dé la impresión de que se hace de manera tramposa”, aclaró.

Respecto a Ricardo Monreal, ¿merece salir de Morena por haber votado en contra? Se le preguntó. “De ninguna manera. Nada de purgas, no quiero que haya una interpretación de que somos stalinistas. Tenemos un pueblo muy politizado que pone a cada quien en su lugar. No hace falta que ninguna autoridad o dirigente o instancia de disciplina de un partido decida sobre el comportamiento de una persona. Existe un tribunal de la conciencia”, respondió. No pasa nada si un político toma una decisión, porque el pueblo es el que va a juzgar. Vendrá el irremediable juicio de la historia.

Agradeció a los 69 senadores que votaron por la reforma a la ley electoral y le pidió a Jesús Ramírez Cuevas, el vocero, que leyera los nombres de los que votaron por





la minuta que ya se envió a la Cámara de Diputados, lo cual, "significa que va a mejorar el sistema electoral; no como hubiera deseado, porque no se pudo hacer una reforma constitucional". No se pudo reducir el presupuesto excesivo a los partidos, no se pudo eliminar a los 200 plurinominales por las listas que presentan los partidos; no se pudo que fuese el pueblo el que elija a los consejeros del INE, sino que sea como han sido, electos por los partidos, "que eligen a pura gente que no tiene compromiso con la democracia, capaces de cometer fraudes y no respetar la voluntad ni los derechos políticos de los ciudadanos", afirmó.

"Es una vergüenza que México ha sido el país con más fraudes electorales en el mundo y eso fue lo que defendieron (los que votaron en contra). Como no se pudo reformar la Constitución, es una reforma acotada y sólo trata de algunos asuntos que no dejan de ser importantes como la reducción del presupuesto del INE, que tiene un gran aparato con sueldos muy elevados. Sin embargo, se logran compactar algunas áreas para que se haga más con menos", comentó.

Refirió que escuchó a legisladores de la oposición que decían en forma exagerada que el organismo electoral se iba a quedar sin presupuesto. No pasaría nada si se disminuye. En la Presidencia había un presupuesto de 3 mil 600 millones de pesos y desde el principio de la administración ha operado con menos de 600 millones de pesos y no por eso fue mejor.

Hubo igualdad de circunstancias, pero no se compraron vehículos nuevos, no ha habido viajes al extranjero sin control, "las veces que he salido fueron en línea comercial; y lo otro es que se va a cuidar que no se compren los votos, porque Claudio X, el activista, es un experto en juntar dinero porque pertenece a los potentados del país y todo lo hace con dinero."



# AMLO podría vetar su propio Plan B en caso de considerar que va en contra de los “principios” de la 4T



El presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, anunció que podría vetar su propio *Plan B* en materia electoral en caso de encontrar contradicciones que vayan en contra de “los principios” del movimiento que encabeza.

Su postura se dio luego de que fuera expuesta **la transferencia de votos** (medida impulsada por partidos aliados de Morena) **incluida en la Reforma Electoral** que se aprobó este 15 de diciembre en el **Senado de la República**.

Al respecto, el mandatario federal y fundador del partido guinda adelantó que “no ha visto cómo quedó” la minuta final, misma que se enviará a la **Cámara de Diputados este mismo día para ser aprobada y/o discutida**.

“Hay que verlo y si en la Cámara de Diputados consideran que no debe de hacerse, para atrás, no le hace que lleve tiempo. Si en la Cámara de diputados consideran que eso (la transferencia de votos) estuvo mal, pa´trás. Que se defiendan siempre los principios”, atajó.

En este sentido agregó que si pasa la reforma, sería un punto a favor de la ciudadanía, pero en caso de que no pase, “de todas maneras” será el pueblo el que decida en las próximas elecciones. Así, agregó que en caso de encontrar contradicciones, aún después de ser aprobada desde el poder Legislativo, desde el Ejecutivo se podría vetar la reforma.



# López Obrador amenaza con vetar su “plan B” electoral por los cambios que le ha hecho el Congreso



El “plan B” de la reforma electoral impulsada por el Gobierno podría no ver la luz. El presidente Andrés Manuel López Obrador, autor del proyecto, ha dicho este jueves que no aceptará la reforma como está a punto de aprobarla el Congreso federal, en la que el partido del mandatario, Morena, introdujo cambios al documento original [que suponen beneficios institucionales para sus aliados electorales](#), los minoritarios Partido Verde y Partido del Trabajo, como la posibilidad de transferirles votos para ayudarles a alcanzar el mínimo requerido para conservar el registro como partidos.

La Cámara de Diputados se dispone a sesionar este jueves, el último día del periodo ordinario de sesiones, para votar la minuta recién aprobada por el Senado. López Obrador ha adelantado su desacuerdo con dicha cláusula y ha dicho que está dispuesto a usar su facultad de veto a costa de perder [lo central de su “plan B”](#): la reducción de la estructura institucional del INE con el argumento de generar ahorros presupuestales. “Si no lo mejoran en la Cámara y me pasan a mí esto, y considero que sí es una contradicción y que sí afecta, la veto, aunque se invalide todo. Por encima de los principios, nada”, ha dicho en su conferencia diaria en Palacio Nacional.



**Ricardo Monreal Ávila**  
defiende libertad de  
pensamiento e importancia  
del Estado de derecho

## Monreal defiende libertad de pensamiento e importancia del Estado de derecho

KARINA ROCHA

**C**ongruente con su formación profesional, el coordinador de los **senadores de Morena**, **Ricardo Monreal**, señaló, en su posicionamiento ante el pleno, **que realizó un análisis minucioso del proyecto enviado por la Cámara de Diputados, con el fin de lograr la mejor construcción normativa posible, de modo que sea coherente, consistente y conforme al marco constitucional.**

Tras afirmar que siempre buscó evitar darle a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** elementos para frenar judicialmente la

**reforma electoral**, el legislador manifestó que **sus reflexiones están apoyadas, únicamente, "en la convicción de que, como profesional del derecho, senador de la república y académico, debo defender la libertad de pensamiento y la importancia del Estado de derecho desde la sensatez y la entereza, para las y los que votaron por nosotros".**

**Monreal Ávila dijo que esa es nuestra función y a nadie debe extrañar que en el Senado seamos un contrapeso que refrende en el equilibrio de poderes, desde su fundación, a casi 2 siglos de su creación.** Recapituló que **Servando Tere-**



sa de Mier, perfiló la nueva legisladora con un papel de contrapeso real, buscando ser más un factor de equilibrio y de ponderación, que asegurara mejores leyes.

Consideró que el Senado realizó un serio ejercicio de análisis del proyecto de decreto, con la innegable voluntad de enriquecer el marco normativo en dicha materia, dando como resultado que, de los diversos problemas de inconstitucionalidad antes mencionados, se hayan superado algunos de ellos.

**El fortalecimiento de nuestro sistema democrático es una tarea que nos ocupa y beneficia a todas y todos. Tras una lucha social de más de 30 años, hemos conseguido construir mecanismos e instituciones electorales que se han encargado de hacer valer la voluntad de nuestro pueblo,** reconoció.

Pero no fue sino hasta las pasadas elecciones federales de 2018, que, de manera inédita, dijo, millones de mexicanas y mexicanos nos manifestamos por transformar la historia de nuestro país, eligiendo por primera vez, y con una amplia mayoría, a un

gobierno de izquierda.

**Monreal** manifestó que, sin embargo, la construcción democrática se convirtió en una promesa incumplida en dos sentidos: *por un lado, la necesaria ciudadanización de las autoridades no terminó por desterrar el fantasma del fraude electoral. Y por el otro, el imperfecto juego del cambio democrático de poderes no se tradujo necesariamente en mejores condiciones de bienestar para la sociedad.*



**Ricardo Monreal Ávila**



# Apegado a la constitución Plan B: CS

**CLAUDIA SHEINBAUM felicitó a los senadores que votaron a favor de la [reforma electoral](#) del presidente de México**

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrareplica.mx

**L**a aprobación del Plan B a la reforma en [materia electoral](#) "representa un fortalecimiento a la democracia", sentenció la jefa de Gobierno de la Ciudad de México y aspirante presidencial, Claudia Sheinbaum Pardo, al felicitar a los senadores que avalaron el dictamen la mañana de este jueves.

En conferencia de prensa desde el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, la mandataria de extracción morenista sostuvo además que la [reforma](#) "es constitucional", ello ante los señalamientos de la oposición y del propio coordinador de la bancada de su partido en la Cámara Alta que indicaban que la iniciativa de [reforma](#) a las [leyes](#) secundarias era inconstitucional.



**La mandataria** afirma que es muy beneficioso todo lo que se aprobó en la Cámara Alta. Especial

De hecho, Monreal Ávila presentó 300 reservas al dictamen porque afirma que se está pasando por alto y "trasgrediendo" a la Carta Magna.

Sheinbaum Pardo dijo que con la aprobación del Senado y que ahora se discute nuevamente en la Cámara de Diputados debido a los cambios que le realizaron, se avanza hacia unas elecciones libres y a tener un organismo [electoral \(INE\)](#) que no necesita tantos recursos públicos.

Dijo que en esencia lo que se aprobó ayer en el Senado es lo que toda la ciudadanía pedía y que se destine menos dinero a las elecciones, además de que haya mayor transparencia en las votaciones. "Todo mundo está de acuerdo con excepción de aquellos que quieren seguir teniendo sus privilegios", afirmó. Por todo ello, sostuvo que es muy beneficioso todo lo que se aprobó ayer en la Cámara Alta. ■



### **Aldea pide restituir avances indígenas en la reforma comicial**

Ya que "el Senado desechó derechos fundamentales de los pueblos indígenas consagrados en instrumentos internacionales y en los artículos 1 y 2 de la Constitución, como el respeto a los sistemas normativos propios y al autogobierno", la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (Aldea), conminó a la Cámara de Diputados a que "corrija el rumbo y restituya de forma inmediata los avances en materia indígena" en el texto de la reforma electoral.

La alianza, formada por medio centenar de organizaciones de diversos estados, remarcó que "el argumento presentado por el Senado para retirar las adiciones en materia indígena fue que resultaban inconstitucionales por violar el artículo 2 de la Constitución.

Lo anterior carece de sustento técnico, ya que, por el contrario, el citado artículo constitucional reconoce el derecho de los pueblos a la libre determinación y la autonomía para darse sus propias formas de gobierno y crear y aplicar sus sistemas normativos".

*Carolina Gómez Mena*



«Guarden las palas, todavía no son tiempos de entierro; ahora viene una dura batalla jurídica».

Lorenzo Córdova V.,  
CONSEJERO PRESIDENTE INE.

## Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE llama a salvar la democracia Vislumbran ardua batalla jurídica vs el “plan b”

Jorge Manroy

[jorge.manroy@eleconomista.mx](mailto:jorge.manroy@eleconomista.mx)

Ante la aprobación en el Congreso de la Unión de la reforma electoral (plan b) que merma la capacidad operativa del Instituto Nacional Electoral (INE), el presidente de este órgano, Lorenzo Córdova, dijo que la batalla jurídica para defender al sistema electoral aún no termina.

“Hay quien pretende echar a doblar las campanas por la democracia y por el INE. A ellos creo que hay que decirles que guarden las palas, porque no son todavía tiempos de entierro; va a venir una dura y ardua batalla jurídica en la que, quienes estamos convencidos de que el sistema electoral que hemos construido, si bien es perfectible, es una conquista de todos y todas, (y) que una mayo-

ría tiránica no nos puede arrebatar”, advirtió.

Córdova Vianello afirmó que aún vienen los tiempos para defender el sistema electoral que se ha construido durante décadas agotando todas las vías jurídicas disponibles.

“Va a pasar por explotar todos los cauces jurídicos que estén al alcance de las ciudadanas, de los ciudadanos, y de las instituciones, para que, confiamos, el día de mañana a golpes de jurisprudencia salvemos a nuestra democracia; esa construcción que no es unos, es de todas y todos, y podemos en consecuencia seguir diciendo el día de mañana que en México seguimos construyendo cultura cívica y democracia, y no que hayamos emprendido una ruta de regresión democrática como lamentablemente ha ocurrido en

otros países”, afirmó.

Sostuvo que “México tiene una enorme tarea y desafío histórico: preservar lo poco de lo bueno que hemos hecho bien en las últimas tres décadas: construir un sistema democrático en donde somos las y los ciudadanos con nuestro voto libre emitido en elecciones auténticas por autoridades autónomas del poder, e independientes de los legítimos -sin duda- intereses de partido, quienes decidimos quienes nos gobiernan y nos representan. Esa es una conquista democrática no vamos a perder”.

La vispera, los consejeros anunciaron que para preservar el orden constitucional promoverán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) todas las controversias, acciones de inconstitucionalidad y amicus curiae que sean necesarios.



# Da tiempo al INE vuelta al Senado

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ganó tiempo hasta febrero en la aplicación de la reforma electoral, luego de que el proyecto regresó de la Cámara de Diputados al Senado, debido a la eliminación de la llamada cláusula de “vida eterna” que garantizaba la supervivencia de partidos aliados de Morena como el Verde y el Partido del Trabajo.

Por la mañana, el Presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con vetar su propia reforma electoral si se mantenía la redacción que garantizaba la distribución de votos en una coalición.

“Si no lo mejoran en la Cámara y me pasan a mí esto y considero que es una contradicción y afecta, la veto, aunque se invalide todo”, señaló López Obrador, tras ser cuestionado sobre la posible inconstitucionalidad de esa disposición.

En la Cámara de Diputados, tras una reunión en la Secretaría de Gobernación, el Verde Ecologista se vio obligado a proponer el retiro de dicha redacción, lo que fue avalado por Morena y el PT.

Sin embargo, la eliminación de la cláusula atoró la reforma electoral.

De acuerdo con el procedimiento legislativo, cuando una Cámara hace una modificación a una minuta que ya fue votada por la Cámara revisora, el proyecto se regresa de nuevo para que se decida si acepta o no dicho cambio.

La eliminación de dicha redacción obligó a la Cámara baja a regresar el proyecto al Senado, pero la Cámara alta ya había cerrado el periodo de sesiones y ya no pudo desahogar el tema.

Un escenario para desbarbar el asunto sería convocar a un periodo extraordinario de sesiones, pero senadores de la Oposición no prevén dar los votos en la Comisión Permanente del Congreso para lograr la mayoría calificada que se requiere para ello.

El otro escenario es esperar hasta el 1 de febrero para que el Senado aborde el tema de la reforma electoral, cuando empiece el siguiente periodo ordinario de sesiones.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Radio  
Formula.mx

16/12/2022

LEGISLATIVO

## Entrevista / **Ciro Murayama (Consejero del Instituto Nacional Electoral)**

“En el INE estamos muy preocupados, porque es una reforma que lastima lo que ha sido una institución que ha rendido buenas cuentas a la ciudadanía. Es una institución profesional que descansa sobre una estructura que trabaja todos los días a lo largo y ancho del país. La reforma desaparece las 300 juntas distritales, que son las que hacen posible la actualización del padrón. El INE está siendo lastimado, pero al lastimar al INE lo que se daña son los derechos político-electorales de la gente. Por eso es muy importante iniciar con toda seriedad y serenidad una ruta jurídica, que permita que la Suprema Corte, como último órgano garante de la Carta Magna, pueda evitar estos atropellos a la vida democrática que nuestro país había logrado construir”.

<https://drive.google.com/file/d/1eqi7VG68NC5hyiqp1tmy8RmRk6gZy1mK/view>



Reconoce trabajo de funcionarios electorales

# “Cientos” se van del INE ante la reforma

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**E**l consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, dio a conocer que cientos de trabajadores del organismo se acogieron al retiro voluntario.

En el contexto de la aprobación del Plan B de la Reforma Electoral, que contempla el recorte al 84 por ciento del servicio profesional electoral, se presentaron las renunciaciones del director del Registro Federal de Electores, René Miranda, y del coordinador de Asuntos Internacionales, Manuel Carrillo.

## EL DATO

**EL CONSEJO GENERAL** aprobó un presupuesto para el 2023, por 13 mil 987 millones 856 mil 773 pesos que refleja el recorte aprobado por la Cámara de Diputados.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE.** Lorenzo Córdova, dice que los trabajadores se acogieron al retiro voluntario; confía en que sigan fieles a su labor pese a su retiro de la institución



EL CONSEJERO presidente, Lorenzo Córdova Vianello, ayer.

**“VA A VENIR** una dura y ardua batalla jurídica en la que quienes estamos convencidos de que el sistema electoral que hemos construido, si bien es perfecto, es una conquista de todos y todos”

**Lorenzo Córdova**  
Presidente del INE



Sin embargo, no fueron las únicas renunciaciones, sino que se trata de cientos de trabajadores que solicitaron su salida bajo el criterio del retiro voluntario.

Así lo dio a conocer el consejero presidente del INE, quien dijo que entre los que dejarán su encomienda en el instituto se encuentra el jefe de la Oficina de la Presidencia del Consejo General, Emilio Buendía, así como vocales ejecutivos, incluyendo a la que era considerada como la decana, Marina Garmendia Gómez.

Córdova señaló que aunque son tiempos en los que "leer la Constitución es tarea de pocos" y ante las pulsiones autoritarias que aquejan al mundo y a la democracia, también en México, está seguro de que los trabajadores del INE se mantendrán fieles a su labor, pese a que ya no formen parte de la institución.

"Frente a la tiranía de las mayorías que está hostigando a la democracia, ustedes seguirán fieles", aseguró durante la sesión de la Junta General Ejecutiva, en la que se comentó sobre la salida de los funcionarios electorales.

El consejero presidente del INE hizo un reconocimiento especial a René Miranda y a Manuel Carrillo, porque aseguró que desde su función en el órgano electoral contribuyeron a la transición de México hacia la democracia.

Señaló que particularmente en el caso de Miranda, al frente del Registro Federal de Electores, se debe en gran medida a su trabajo el que la noche de las elecciones cuenten con resultados precisos y confiables a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Respecto a Carrillo, el consejero presidente destacó que él fue creador y coordinador del área de Asuntos Internacionales del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) desde 1993.

Córdova agregó que también hoy la base de datos del padrón permite evitar la suplantación de identidad, se garantizan operaciones financieras y desde el INE se ayuda a combatir el flagelo de las

personas desaparecidas y los cuerpos sin identidad.

Al respecto, el coordinador nacional de Comunicación Social del INE, Rubén Álvarez, señaló ante los integrantes de la Junta General Ejecutiva que esto no debe dar pie a versiones sobre lo que

sucede al interior del órgano electoral.

"(Los trabajadores) están ejerciendo un derecho, que no empiecen a circular versiones de qué está pasando en el INE, en el INE estamos trabajando y seguiremos trabajando por más que haya quien quiera aplastar o destruir esta institución", dijo.



## Se retira del INE el encargado del padrón electoral, en medio de la aprobación del Plan B



En medio de la incertidumbre sobre qué pasará con el personal del Instituto Nacional Electoral luego de que se apruebe el llamado plan B del Gobierno y Morena, el director del Registro Federal Electoral, René Miranda, así como Manuel Carrillo, coordinador de Asuntos Internacionales, optaron por el retiro. Esto, después de casi tres décadas trabajando en el INE.

Así lo dio a conocer Lorenzo Córdova en medio de la sesión del Consejo General del INE, quien aclaró que ambos tomaron esta decisión desde hace meses y no por la coyuntura de la Reforma Electoral.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APOVVgKKP%5FiAUoM&id=75F18D3264FEE48F%211940&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Enfrentarán 'atropello', dice Jacobo

# Darán en INE batalla legal

**Estiman despido  
de 4 mil personas  
tras aprobarse  
reforma electoral**

GUADALUPE IRIZAR

Después de la aprobación de la reforma electoral en el Senado y con la discusión en marcha en la Cámara de Diputados, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, señaló ayer que no es tiempo de hablar de entierro, sino de dar la batalla legal.

"Hay quien pretende echar a doblar las campanas por la democracia y por el INE, a ellos creo que hay que decirles que guarden las palas, porque no son tiempos todavía de entierro", aseguró.

De acuerdo con el consejero, se explorarán todas las vías jurídicas para defender el sistema electoral de lo que llamó "una mayoría tiránica", en referencia a la mayoría parlamentaria que impulsó la reforma electoral que reorganiza y quita atribuciones y recursos al INE.

"(Vendrá) una dura y ardua batalla jurídica en la que quienes estamos convencidos de que el sistema electoral que hemos construido, si bien es perfectible, es una conquista de todas y todos que una mayoría tiránica no nos puede arrebatar", aseguró.

Es un desafío, dijo, pre-

servar el sistema democrático construido en el país desde hace tres décadas.

En la inauguración del Segundo Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza 2022 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, Córdova indicó que en democracia "es natural que un partido que accede por la vía de las urnas al poder desee mantenerse ahí".

Sin embargo, apuntó, "será solamente el voto de las y los ciudadanos quien definirá ello, de otra manera estaremos ante una ruptura del orden democrático".

## EN EL BARCO

Aunque se despidió de los integrantes de la Junta General Ejecutiva del INE, el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, precisó que todavía no se va.

Su salida del INE fue comentada después de que en redes sociales circuló un video donde, tras decir varias veces "gracias" a su equipo su trabajo y a funcionarios de las diferentes ramas ejecutivas, Jacobo agradece a Córdova y al consejero Ciro Murayma haber compartido años de trabajo.

Horas más tarde y ante las versiones de su retiro, Jacobo precisó: "No soy de los que abandonan el barco sin luchar y eso es lo que haré frente al atropello y ya veremos qué resuelve la autoridad jurisdiccional".

La confusión surgió por la manera como agradeció a su equipo y que se interpretó como una despedida, ante la coyuntura de la reforma electoral aprobada, pues su cargo es uno de los primeros que tendrán que reestructurarse.

"Tengo 67 (años) y voy a seguir luchando por la justicia, por la igualdad, por la democracia en este país hasta mi último suspiro", se le oye decir en el video, con la voz entrecortada.

El INE, dijo el funcionario, es una institución "hecha por mujeres y hombres cabales que han hecho de esta institución patrimonio de la sociedad mexicana".

Jacobo es la cabeza de la rama ejecutiva del INE que tiene bajo su supervisión las direcciones ejecutivas, varias unidades técnicas y todo el servicio profesional electoral, área particularmente impactada por la reforma aprobada en el Senado y a discusión en la Cámara de Diputados.

La Junta General Ejecutiva, que se reunió ayer, congrega a los titulares de las seis direcciones ejecutivas, algunas de las cuales serán compactadas en una nueva estructura.

Desde temprano empezaron a circular versiones de otros retiros, confirmados por fuentes electorales, entre ellos el coordinador de asesores del consejero presidente, Emilio Buendía.

También, los vocales ejecutivos en Puebla, Marcos Rodríguez; Hidalgo, José Luis Ashanne, y Baja California Sur, Marina Dearmendia.

Los directores ejecutivos de Organización Electoral, Sergio Bernal, y del Servicio Profesional Electoral, María del Refugio García, también habrían renunciado para reincorporarse a las juntas locales que presidirían, al ser integrantes del Servicio Profesional Electoral.

Hoy viernes es el último día laboral en el INE antes de un periodo de dos semanas de vacaciones de su personal, que se reincorporaría el 2 de enero.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
The logo for 'REFORMA' with a stylized eagle and the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' below it.	5	16/12/2022	LEGISLATIVO

**Lorenzo Córdova**, *presidente del INE*

■ ■ El sistema electoral que hemos construido, si bien es perfectible, es una conquista de todas y todos que una mayoría tiránica no nos puede arrebatar”.



# Gobierno mexicano no probó que opositores mintieron durante conferencia de prensa

**LA AFIRMACIÓN:** Durante la conferencia de prensa del 14 de diciembre, Ana Elizabeth García Vilchis, presentadora de la sección “Quién es quién en las mentiras de la semana” desveló la verdad y probó que el periodista mexicano Loret de Mola y la oposición del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador mienten.

**VERIFICACIÓN AP:** Falso. Aunque García denunció una campaña de desprestigio en contra del Plan b de reforma electoral del presidente López Obrador en la conferencia de prensa a la que se refiere la publicación no se presentaron evidencias que probaran que las afirmaciones de los opositores a dicha iniciativa son falsas.

**LOS HECHOS:** García no presentó pruebas que desmienten las afirmaciones de opositores al Plan b de la reforma. Lo único que hizo fue decir que los “ataques y mentiras” contra éste habían ido en aumento, enlistó algunas opiniones de periodistas y opositores a la propuesta y luego presentó un video en donde se escucha a estos personajes.

“En la última semana los ataques y las mentiras han arreciado, los argumentos son las mismas falacias: que si el Poder Judicial quiere secuestrar un organismo autónomo, que el Plan B de la reforma era una venganza hecha con el hígado, como dijo Sergio Sarmiento en Reforma; que si la reforma busca allanar el camino a una reelección o a una elección de Estado, como publicó en El Financiero Enrique Cárdenas”, [afirmó la presentadora.](#)

Posteriormente García señaló que “una misión electoral de la OEA acusó falsamente al presidente López Obrador de querer modificar el árbitro electoral independiente”; que Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró que la reforma es una venganza política; que miembros de la oposición y el diario Reforma acusaron de inconstitucional la reforma electoral; y que Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE y otras personalidades insistieron en que se pone en riesgo la democracia.

El pasado 6 de diciembre, el Congreso mexicano rechazó la propuesta oficialista de reforma constitucional para cambiar las leyes electorales que proponía, entre otros puntos, eliminar las autoridades electorales de los estados, sustituir al actual Instituto Nacional Electoral (INE) por otro árbitro cuyos miembros fueran elegidos por los ciudadanos y reducir el presupuesto de los partidos.

La propuesta logró una mayoría de votos a favor, 269, pero 225 diputados opositores la rechazaron y hubo una abstención, con lo que no se llegó a los dos tercios necesarios para reformar la Constitución, reportó [The Associated Press.](#)



# Ven retraso de semanas entrada en vigor de ley

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**LUEGO** de que en la Cámara de Diputados frenaran la "travesura" -como lo llamó en su momento el Presidente- de los partidos pequeños (del Trabajo y Verde Ecologista), el exconsejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), Carlos Ugalde, estimó que los cambios podrían retrasar la entrada en vigor de la nueva ley.

En su cuenta de Twitter, el exfuncionario expresó: "Una buena noticia, sin embargo: se pospone varias semanas la entrada en vigor de la Reforma Electoral".

Ugalde también cuestionó que se hayan realizado las acciones que derivaron en una llamada de atención del Presidente López Obrador, que derivaron al final en frenar los cambios.

"Extraño desenlace de reforma electoral. Por diferendo con el Verde, todo se va hasta febrero (a menos que haya extraordinario). Si para @lopezobrador\_la clausula de vida eterna es inaceptable, ¿por qué lo dejaron pasar pri-

mero en Diputados y luego en Senado?

"O bien, ¿acaso no era más fácil que AMLO vetara ese artículo y se promulgara el resto de la reforma? Para quitarlo, se acordó que el Verde se desistiera de su exigencia, pero se retrasa la promulgación del resto por varias semanas, conforme al art. 72 constitucional", señaló.

Durante el debate en el Senado del Plan B de la Reforma Electoral, que duró más de 22 horas continuas, legisladores habían aprobado una especie de blindaje a la llamada chiquillada, partidos pequeños, para conservar el trasvase de votos que les permitirían su permanencia.

Al igual que en el primer dictamen, el voto del coordinador de Morena, Ricardo Monreal, se mantuvo en contra, al

igual que el del también morenista Rafael Espino.

Con el freno en la Cámara de Diputados, anoche, todo lo aprobado se regresará al Senado por esa reserva avalada.

De no convocar a un periodo extraordinario los legisladores, sería hasta febrero que esta reserva se discutiría.

## EL TIP

**ACTIVISTAS** del Frente Cívico Nacional advirtieron que tras avalarse el Plan B en el Senado, se espera un ambiente autoritario rumbo a las elecciones del 2023 y 2024.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



16/12/2022

LEGISLATIVO

## Declaran diputados el año 2023 como “Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”



Con 422 votos a favor y 3 en contra, además de 49 abstenciones el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa del presidente López Obrador de declarar el 2023 como el “Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”, así la leyenda completa que se inscribirá en toda la documentación oficial del Gobierno Federal a lo largo del 2023.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJylsT4Nz0SUgP8&id=75F18D3264FEE48F%211947&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EFEKTO10**  
NOTICIAS

16/12/2022

LEGISLATIVO



## La Cámara de Diputados declara “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

La Cámara de Diputados aprobó 422 con votos a favor, 3 en contra y 49 abstenciones, el proyecto de decreto que declara al “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”; se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://efekto10.com/la-camara-de-diputados-declara-2023-ano-de-francisco-villa-el-revolucionario-del-pueblo/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EFEKTO10**  
NOTICIAS

16/12/2022

LEGISLATIVO



## La Comisión de Cultura y Cinematografía aprobó nueve dictámenes

La Comisión de Cultura y Cinematografía aprobó nueve dictámenes con proyecto de decreto en materia de derechos culturales, monumentos, zonas arqueológicas, artísticos e históricos y ley de bibliotecas, así como diversos puntos de acuerdo relativos a instalar el Consejo Nacional de Fomento para la Lectura y el Libro.

<https://efekto10.com/la-comision-de-cultura-y-cinematografia-aprobo-nueve-dictamenes/>



## Avanza en comisiones de la Cámara de Diputados ley de espacio aéreo

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

Por mayoría de votos, las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados avalaron la iniciativa presidencial que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, con la cual se busca otorgar a las secretarías de la Defensa Nacional, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el manejo del espacio aéreo.

Según lo expuesto en la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a San Lázaro, con este proyecto se permitirá aprovechar los recursos civiles y militares de las Fuerzas Armadas para vigilar el espacio aéreo, así como mejorar el ordenamiento del tránsito aéreo de bienes y personas y evitará actos que pongan en peligro la integridad de las personas y la infraestructura, así como los bienes a través del establecimiento de medidas de prevención y respuesta efectiva.

Asimismo, el presidente mexicano argumentó que con esta ley se busca inhibir actos de corrupción que atentan contra la seguridad aérea y fomenten el tráfico de droga por vía aérea.

Todo lo anterior, tras crear mecanismo e instituciones especializadas, como el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, “cuyo objeto es coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que lo integran de inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional”.

Además, se prevé crear el Consejo Nacional de

Vigilancia del Espacio Aéreo como órgano responsable de coordinar acciones que preserven la seguridad y soberanía del espacio aéreo.

Dicho consejo estará presidido por el presidente de la República y formarán parte del mismo los titulares de Relaciones Exteriores, De-

fensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana; y Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

En los argumentos de la iniciativa de 26 artículos se expone que se propone aprovechar la capacidad estratégica de la Sedena, “que en tiempos de paz como los que vivimos” puede canalizar recursos humanos, materiales y tecnológicos de la Fuerza Aérea Mexicana para “disuadir amenazas que vulneren la seguridad nacional en el espacio aéreo mexicano”.

**La diputada Juanita Guerra (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, negó que con este dictamen se militarice el espacio aéreo.**



## Avanza en San Lázaro control de Sedena del espacio aéreo

Las comisiones de Seguridad y Defensa de la Cámara de Diputados aprobaron el dictamen a la iniciativa del Ejecutivo para que la Sedena controle el espacio aéreo mexicano y se regulen las operaciones, a fin de evitar vuelos de la delincuencia organizada. La oposición acusó que se continúa con el proceso de militarización del país, mientras Morena justificó que se cubre un hueco legal en la materia.

En la iniciativa enviada a la mesa directiva se plantea que las operaciones aéreas del crimen no sólo implican tráfico de drogas, sino el riesgo de accidentes para la aviación civil, ante la invasión de rutas de aviones comerciales o privados. Dado lo anterior, se faculta a la Defensa a la detección, "por cualquier medio", de aeronaves, sin "vulnerar con ello los derechos fundamentales".

Se propone también que la Sedena encabece un sistema de control y que se constituya un centro nacional de vigilancia y protección del espacio aéreo, que sería el encargado de operar los medios de detección, identificación e intercepción de vuelos clandestinos, del cual formará parte la Secretaría de Marina.

Morena dijo que el dictamen permitirá aprovechar los recursos civiles y militares para vigilar el espacio nacional y mejorará el ordenamiento del tránsito aéreo de bienes y personas. También, expuso, evitará actos que pongan en peligro la integridad de personas, infraestructura y bienes. PAN y PRD señalaron que el dictamen tiene un buen fin, pero merece mayor análisis. Además, se requieren las opiniones de diversas instancias, como la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

E. Méndez y G. Saldierna



# Avanza ley sobre espacio aéreo

**Iniciativa da a Sedena vigilancia y protección de cielo mexicano; oposición acusa premura en el tema**

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

Las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional aprobaron el dictamen para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril y calificado por la oposición como un intento de "militarizar" el espacio aéreo. El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El proyecto fue avalado por 35 votos a favor, nueve en contra y 13 abstenciones; diputados de oposición e incluso de Morena señalaron la premura con la que se pretende legislar en la materia, lo que no permite analizar a profundidad un tema importante para el país.

En los argumentos de la iniciativa de 26 artículos se propone aprovechar la capacidad estratégica de la **Secretaría de la Defensa Nacional** (Sedena) "que en tiempos de paz como los que vivimos" puede canalizar recursos humanos, materiales y tecnológicos de la Fuerza Aérea para "disuadir amenazas que vulneren la seguridad nacional en el espacio aéreo", frenar los vuelos clandestinos que transportan drogas y armas, y designar a las secretarías de la Defensa Nacional y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes como responsables del uso legal del espacio aéreo.

La nueva ley contempla la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, "cuyo objeto es coordinar a las dependen-

cias y entidades de la Administración Pública Federal que lo integran de inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional".

Se prevé crear el Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo como órgano responsable de coordinar acciones que preserven la seguridad y soberanía del espacio aéreo. La Sedena identificará las aeronaves que circulen fuera de las normas y la SICT observará que las aeronaves civiles circulen conforme a las normas del tránsito aéreo. ●

## 26

**ARTÍCULOS**

contiene la iniciativa sobre el espacio aéreo mexicano.



Sedena y SICT serían las responsables del uso leal del espacio aéreo, se destaca en el dictamen aprobado en comisiones.



## BUSCAN REFORZAR LA SEGURIDAD DEL ESPACIO AÉREO



▲ Las comisiones unidas de Seguridad y Defensa de la Cámara de Diputados se reunieron ayer con el fin de discutir la minuta sobre la creación de un

comité para la seguridad y resguardo del espacio aéreo en el país que estará a cargo de la Sedena.  
Foto José Antonio López



# Envía AMLO iniciativa para cabotaje aéreo

MARTHA MARTÍNEZ  
Y CLAUDIA SALAZAR

Hace 10 días lanzó el amago a las aerolíneas y ayer lo cumplió.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que elimina la prohibición para que aerolíneas internacionales puedan incursionar en el mercado de vuelos nacionales, una práctica conocida como cabotaje.

La iniciativa que reforma la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil incorpora además la figura de asignación, que facilitará la opera-

ción de una aerolínea oficial.

De acuerdo con la propuesta, esta asignación será por tiempo indefinido y sólo concluirá cuando se acredite fehacientemente la falta de utilidad pública.

“La asignación será por tiempo indefinido, y sólo concluirá cuando se acredite que ya no existe la causa de utilidad pública, interés público, o por razones de seguridad nacional que lo justifique”, señala la propuesta anunciada anoche en el pleno de la Cámara de Diputados y turnada a comisiones.

La propuesta elimina también la prohibición para

que permisionarios extranjeros puedan realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

“Se elimina la prohibición de realizar prácticas de cabotaje por parte de permisionarios extranjeros en territorio mexicano”, indica el texto.

El periodo de sesiones concluyó ayer y no se prevé un periodo extraordinario para abordar este tema.



## COMISIONES DE CÁMARA DE DIPUTADOS

# Avanza ley de vigilancia militar de espacio aéreo

FERNANDO MERINO

**El dictamen para expedir la ley recibió luz verde con 16 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones**

**L**as comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados aprobaron una iniciativa para otorgar a la **Secretaría de la Defensa Nacional** (Sedena) la facultad de vigilar y controlar el espacio aéreo.

El dictamen para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril de este año, recibió luz verde con 16 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones en la comisión de la Defensa Nacional y 19 a favor, cinco en contra y seis abstenciones en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El nuevo ordenamiento crea un Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo en el que participará la Sedena, Marina, las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Gobernación.

El Sistema se encargará de la detección, identificación e interceptación de vuelos no autorizados, clandestinos o en situación de emergencia, de acuerdo con el artículo 20 de la citada ley. La ley también plantea la creación de un Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo Mexi-

cano integrado por el titular del Ejecutivo, que lo presidirá, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Sedena, Marina, SICT y SSPC.

La presidenta de la comisión, Juanita Guerra, destacó que la ley busca mejorar el ordenamiento de tránsito aéreo de bienes y personas, evitará actos que pongan en peligro la integridad de las personas, la infraestructura, así como los bienes a través del establecimiento de medidas de prevención y respuesta efectiva.

Inhibirá actos de corrupción que atentan contra la seguridad aérea y fomenten el tráfico de droga por vía aérea, coadyuvará a garantizar la seguridad de la nación, salvaguardar el espacio aéreo mexicano por medio de creación de mecanismos e instituciones especializadas.

La diputada afirmó que la Sedena ha detectado irregularidades en la aviación privada: licencias de vuelo falsas, suplementación de identidad, aeronaves sin documentos, transporte ilegal de hidrocarburos, operación de pistas clandestinas.

El diputado Francisco Huacus, del PRD, dijo que es urgente inhibir el tráfico de drogas por la vía aérea pero ello no implica dar a la Sedena más facultades.



LAURA LUZURIAGA

## EJECUTIVO LO PRESIDE

LA LEY plantea la creación de un Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo Mexicano

Reunión de las comisiones de Seguridad Ciudadana

**COMISIONES DE CÁMARA DE DIPUTADOS**

# Avanza ley de vigilancia militar de espacio aéreo

**FERNANDO MERINO**

El Sol de México

**El dictamen para expedir la ley recibió luz verde con 16 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones**

**C**DMX. Las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados aprobaron una iniciativa para otorgar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) la facultad de vigilar y controlar el espacio aéreo.

El dictamen para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril de este año, recibió luz verde con 16 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones en la comisión de la Defensa Nacional y 19 a favor, cinco en contra y seis abstenciones en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El nuevo ordenamiento crea un Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo en el que participará la Sedena, Marina, las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Gobernación.

El Sistema se encargará de la detección, identificación e interceptación de vue-

los no autorizados, clandestinos o en situación de emergencia, de acuerdo con el artículo 20 de la citada ley. La ley también plantea la creación de un Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo Mexicano integrado por el titular del Ejecutivo, que lo presidirá, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Sedena, Marina, SICT y SSPC.

La presidenta de la comisión, Juanita Guerra, destacó que la ley busca mejorar el ordenamiento de tránsito aéreo de bienes y personas, evitará actos que pongan en peligro la integridad de las personas, la infraestructura, así como los bienes a través del establecimiento de medidas de prevención y respuesta efectiva.

Inhibirá actos de corrupción que atentan contra la seguridad aérea y fomenten el tráfico de droga por vía aérea, coadyuvará a garantizar la seguridad de la nación, salvaguardar el espacio aéreo mexicano por medio de creación de mecanismos e instituciones especializadas.

La diputada afirmó que la Sedena ha detectado irregularidades en la aviación privada: licencias de vuelo falsas, suplementación de identidad, aeronaves sin documentos, transporte ilegal de hidrocarburos, operación de pistas clandestinas.

El diputado Francisco Huacus, del PRD, dijo que es urgente inhibir el tráfico de drogas por la vía aérea pero ello no implica dar a la Sedena más facultades.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	29	16/12/2022	LEGISLATIVO

## EJECUTIVO LO PRESIDE

LA LEY plantea la creación de un Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo Mexicano

LAURA LOVERA



Reunión de las comisiones de Seguridad Ciudadana



## Avanza en San Lázaro Ley para militarizar espacio aéreo

Las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana, y de Defensa Nacional aprobaron el dictamen para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, por 31 votos a favor, cinco en contra y 19 abstenciones.

El proyecto fue enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril de este año, y ha sido calificado como un intento de "militarizar" el espacio aéreo.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/avanza-en-san-lazaro-ley-para-militarizar-espacio-aereo/1589004>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

*Al día*

16/12/2022

LEGISLATIVO



## Presentan Repositorio Digital de la Cámara de Diputados

Con el fin de facilitar el acceso a la información de los materiales académicos y de investigación producidos por los cinco Centros de Estudios, así como la Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Cámara, la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados presenta su Repositorio Digital, un sistema que reúne toda la información que desde hace décadas generan estas áreas, en un solo sitio.

<https://edomexaldia.com/presentan-repositorio-digital-de-la-camara-de-diputados/>



## MC y PAN protestan por integración de permanente

En el **Senado** de la República se integró a representantes de todos los Grupos Parlamentarios, incluido el Grupo Plural a quien le dieron un lugar; situación por la que Morena redujo de nueve a siete sus integrantes y el PAN bajó de tres a dos, lo que ocasionó la molestia de la bancada panista.

Al aprobar el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), la senadora del PAN, Kenia López, protestó porque los dos lugares que le dieron “no representan el tamaño de su Grupo Parlamentario”, integrado por 20 senadores, y consideró que le tenían que haber dado tres lugares.

“Lo que están haciendo es un abuso, un exceso. Nosotros somos el partido de oposición más fuerte en México, es increíble que al Partido Acción Nacional solamente se le asignen dos lugares, no nos lo merecemos, porque no es la representación que tenemos en el país”, denunció.

En respuesta, el presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal, respondió que la nueva integración de la Permanente obedece al mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de contemplar a todos los Grupos que integran el **Senado** en la Permanente. Y que “nos obliga a que todos tengan re-

presentación”, para garantizar la pluralidad, explicó.

Dijo que Morena tuvo que ceder dos lugares para otorgárselos al PT y al PES; mientras que también se otorgó, por primera vez, un lugar al Grupo Plural.

En tanto, en la **Cámara** de Diputados volvieron a dejar fuera de la Permanente a Movimiento Ciudadano (MC), no obstante, el mandato del Poder Judicial, lo que ocasionó la molestia de este partido.

Por su parte, la diputada Mirza Flores Gómez (MC), advirtió que esta **Cámara** será sancionada “por su inequidad” y porque no se garantiza el principio de máxima representación efectiva, al no estar representados todos los grupos parlamentarios que integran la Cámara de Diputados.

De esa manera, los partidos de la Cuarta Transformación tendrán 21 representantes y la oposición sólo 16.

Habrán ocho diputados de Morena, cuatro del PAN, tres del PRI, dos del PVEM; PT y PRD tendrán uno.

Mientras que siete senadores serán de Morena, dos del PAN, dos del PRI, dos de MC, uno para PVEM y PT, uno del PRD, uno del PES y uno del Grupo Plural. /KARINA AGUILAR



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



16/12/2022

LEGISLATIVO

## Integran la Comisión Permanente del Congreso de la Unión

Fueron elegidos diputados y senadores que integrarán la Comisión Permanente que funciona cuando el Congreso está en receso. Movimiento Ciudadano acude bajo protesta por no ser considerados.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APTu%5FcrSjn7%2DjmU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211965&parld=75F18D3264FEE48F%211928&o=OneUp>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

16/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## **Toman protesta senadores y diputados que conforman la Comisión Permanente**

En la Cámara de Diputados tomaron protesta los senadores y diputados que conformarán la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, estos legisladores estarán en funciones durante el receso del 16 de diciembre al 31 de enero, puesto que el nuevo periodo ordinario inicia en febrero de 2023. Por la Cámara de Diputados participarán 8 legisladores de Morena, 5 del PAN, 3 del PRI, 2 del Verde y uno del PT.

[https://drive.google.com/file/d/1zqtFW\\_KcghwMoEBTBX4\\_CFETIgsImcia/view](https://drive.google.com/file/d/1zqtFW_KcghwMoEBTBX4_CFETIgsImcia/view)



# En Cámara alta incluyen a todas las fuerzas políticas

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL SENADO** de la República aprobó el acuerdo para la integración de la Comisión Permanente del Congreso, que incorpora a miembros de todos los grupos parlamentarios que participan en la Cámara alta.

El acuerdo ajustó la asignación de senadores de Morena y el PAN y redistribuyó los espacios a todas las bancadas, en cumplimiento de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El grupo de Morena cedió dos lugares, mientras que al blanquiazul se le quitó un espacio, como lo argumentó el senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política.

"Hay una resolución del Tribunal Electoral que nos obliga a que todos tengan representación. Lo que hizo Morena fue ceder dos lugares a dos partidos con menor representación y, en ese acuerdo, como es voto

ponderado, la mayoría de los partidos aceptó que al PAN le correspondieran dos, a Morena siete, que cedió dos y se distribuyeron uno al PRD, al PT, uno al PES y uno al Grupo Plural", explicó.

El PAN, en voz de la senadora Kenia López Rabadán y del coordinador Julen Rementería, cuestionó que se tomara la decisión de quitarles un espacio en la Comisión Permanente, cuando se había acordado que se buscaría otra fórmula para cumplir con la sentencia del TEPJF.

"No estaba de acuerdo y no firmé ese acuerdo, porque aritméticamente al PAN le tocan tres (...). No puedo firmar ese acuerdo porque no puedo graciosamente ceder algo que al PAN le corresponde, no tiene que pagar el PAN el espacio de la sentencia", declaró Rementería.

El Senado dejó la integración de la Comisión Permanente con siete representantes de Morena, dos del PAN, dos del PRI, dos de Movimiento Ciudadano, uno del Partido Verde, uno del PT, uno del PES, uno del PRD y uno del Grupo Plural.

# 9

**Grupos parlamentarios**  
tienen presencia  
en el Senado



Turismo aportó  
7.5% del PIB en  
el 2021: Inegi

**Aportó 7.5% del PIB**

# PIB del sector turístico en el 2021 reaccionó mejor que lo anticipado

• La Sectur esperaba que el indicador se ubicara entre 7.1 y 7.4% del PIB, luego de haberse desplomado a 6.8% en el 2020 desde la cuota prepandémica de 8.6% del 2019; el sector de servicios turísticos encabezó la recuperación al superar en dinamismo al de bienes

Alejandro de la Rosa  
alejandro.debarco@eleconomista.mx

**L**a reactivación del turismo tras la pandemia del Covid-19 sigue en marcha y supera ligeramente las expectativas. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó este jueves que, durante el 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector turístico aportó el 7.5% del PIB nacional (en el 2020 lo hizo con el 6.8% y en el 2019 con el 8.6 por ciento).

El motor de crecimiento del año pasado fue el componente de servicios (principalmente el alojamiento), que contribuyó con el 6.6%, mientras que el de bienes lo hizo con el 0.9 por ciento.

Durante el último año, el secretario de Turismo, Miguel Torruco, en sus discursos oficiales, subió su pronóstico de participación del PIB turístico del 7.1 al 7.4 por ciento. El último dato lo dijo en octubre pasado en su comparecencia en la Cámara de Diputados, donde estimó que para el 2022 será del 8.4%, la contribución, con lo que volvería a los niveles promedio registrados previos a la crisis sanitaria.

Entre los reiterados argumentos de la pronta reactivación que suele mencionar el funcionario están: la no restricción de vuelos nacionales e internacionales (acción ya reconocida por el sector privado), las medidas biosanitarias implementadas junto con el

sector privado, el proceso de vacunación universal y la puesta en marcha de la primera edición del tianguis turístico digital.

Sin embargo, en el mediano plazo el entusiasmo reportado por el Inegi se puede diluir por la falta de una estrategia de promoción turística nacional e internacional como la que tenía a cargo el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM).

“En el 2021, el PIB turístico alcanzó un monto de 1,805,328 millones de pesos, lo que significó una participación de 7.5% respecto al PIB nacional”, detalló el Inegi.

## La resiliencia del turismo

Con base en la Cuenta satélite del turismo de México 2021, medido a precios del 2013, el PIB turístico presentó un incremento del 14.9%, mientras que el total de la economía aumentó el 4.6% en relación con el 2020.

En el detalle de la aportación al PIB nacional de las principales actividades del PIB turístico se enumeraron: servicios de alojamiento para visitantes, el transporte de pasajeros y el servicio de restaurantes, bares y centros nocturnos con el 2.4%, el 1.2% y el 1.1%, respectivamente, respectivamente.

Además, las actividades turísticas generaron 2,173,738 puestos de trabajo ocupado remunerado, lo que equivale al 5.7% del total de puestos de trabajo reportados en el país.

Los nuevos empleos reflejaron un crecimiento del 8.3% respecto al 2020.

“La mayor aportación a la generación de empleo se registró en el rubro de restaurantes, bares y centros nocturnos, con el 28.1%, otros servicios, con el 25.7%, transporte de pasajeros, con el 24.7%, y alojamiento para visitantes, con el 10.2%”, reafirmó el Inegi.

## Medición de consumo

Respecto al tema de consumo turístico, se dio a conocer que, en el 2021, el gasto total del consumo turístico, efectuado dentro y fuera del país, alcanzó un monto de 3,121,033 millones de pesos corrientes.

De ese monto, el consumo turístico interior aportó el 95.6% del gasto total y el consumo turístico emisor representó el 4.4 por ciento. Es decir, de cada 100 pesos que gastaron las y los turistas internos (residentes del país) y receptivos dentro del país, los turistas internos contribuyeron con alrededor de 83 pesos, lo que vuelve a mostrar la importancia de los viajes dentro del país y que tienen en los Pueblos Mágicos una alternativa.

Cabe recordar que el Inegi reportó a finales de octubre que el PIB turístico creció 5% durante el segundo trimestre del 2022, respecto al previo, de modo que ya superó en 0.2% el nivel que tendía en el mismo periodo del 2019.



En el 2021 las actividades turísticas generaron 2,173,738 puestos de trabajo ocupado remunerado, lo que equivale al 5.7% del total de puestos de trabajo reportados en el país.



FOTO: CUMTOSOLAR

# 8.4

**POR CIENTO** del PIB es la participación que alcanzará el turismo en el 2022, según el pronóstico de la Sectur.

# 83

**POR CIENTO** del gasto turístico en México lo realizarán los turistas residentes en el país.

## Camino por recorrer

En el 2021 el turismo recuperó menos de la mitad del espacio perdido en el PIB durante la pandemia, pero la Sectur estima una recuperación completa este año.

### México | PIB total y turístico

Turístico como % del PIB total\*



\*/ con base en valores corrientes.

Índice 2013=100



FUENTE: INEGI

GRÁFICO EE



# Exigen docentes de bachillerato basificación y homologación

Representantes de Conalep, Colbach y Cecyte se reunieron con funcionarios federales

LAURA POY SOLANO

En reunión con funcionarios de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación y Educación Pública, dirigentes de maestros del Colegio de Educación Profesional Técnica (Conalep), del Colegio de Bachilleres (Colbach), de Telebachilleratos Comunitarios y de Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyte), reiteraron su demanda para que la Federación canalice 3 mil 100 millones de pesos para cubrir la basificación y homologación salarial de miles de profesores.

Se trata de los subsistemas de bachillerato, afirmó Blas Escobedo Hernández, secretario general de la Federación Nacional de Sindicatos Académicos del Conalep, "más olvidados y con las condiciones laborales, de infraestructura y equipamiento más precarias. Seguimos siendo el *patito feo* de la educación media superior pública en el país".

Informó que el miércoles sostuvieron el primer encuentro al que "se presentó un funcionario de la SHCP, porque nos han recibido en la Cámara de Diputados y en Gobernación, pero siempre es lo mismo. Sólo nos piden explicar las condiciones salariales y de trabajo, para luego citarnos nuevamente. Queremos confiar en que la actual admi-

nistración federal cumplirá con el compromiso que hizo de que todos los maestros serían basificados".

Escobedo Hernández explicó que tan sólo el Conalep requiere de mil 315 millones de pesos para garantizar el reconocimiento de antigüedad, basificación y homologación salarial de los docentes, quienes atienden a más de 300 mil alumnos de todo el país, y que actualmente "perciben un pago, en la categoría salarial más baja, de 80 pesos por hora clase, cuando en sus subsistemas hermanos es del doble".

Para el mismo rubro, pero en los telebachilleratos comunitarios, que atienden a los adolescentes que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación, se necesita una inversión de 235 millones de pesos.

En los Cecyte, indicó, se necesitan 440 millones de pesos para homologación salarial y promoción docente y administrativa, lo que implicaría ampliar plazas y categorías. Atender las mismas demandas, pero en el Colbach, demanda una inversión de 500 millones de pesos.

El dirigente sindical destacó que el compromiso del gobierno federal es que "esos recursos se obtengan del ahorro en el gasto federal, pero aún no se ha establecido cómo se canalizarán ni cuándo se atenderán las demandas laborales de los docentes".



Presenta Plan Anual de Financiamiento

# Hacienda seguirá refinanciando deuda en el 2023 para mitigar riesgos

• El mercado local será la principal fuente de financiamiento del gobierno; los mercados internacionales se usarán de manera complementaria cuando haya condiciones de financiamiento favorables

Beñen Saidívar

[anac@inec@elEconomista.mx](mailto:anac@inec@elEconomista.mx)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) continuará refinanciando la deuda de México el próximo año con el fin de garantizar la estabilidad de la deuda pública, de acuerdo con el Plan Anual de Financiamiento 2023.

“El gobierno de México continuará con las operaciones de manejo de pasivos para mitigar los riesgos de portafolio de deuda y las presiones de liquidez”, expuso la dependencia.

Las operaciones de refinanciamiento que se realicen se harán tanto en el mercado local de deuda, como en el internacional, agregó la Secretaría de Hacienda. Con ello, se pretenderá mantener la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano y largo plazos, en una senda estable del nivel de la deuda con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).

Por otro lado, en el documento se explica que el mercado local será la principal fuente de financiamiento del gobierno, mientras que el internacional sólo se usará de manera complementaria, cuando se puedan obtener condiciones de

financiamiento favorables.

“El gobierno de México continuará con el manejo responsable y transparente de los pasivos públicos, con el fin de robustecer las finanzas públicas y la deuda pública. La política de deuda pública colabora con la política de ingreso y gasto para mantener finanzas públicas resilientes”, destacó la SHCP.

Hacienda destacó que este año se buscó refinanciar los próximos vencimientos de bonos, dar profundidad a las emisiones y proporcionar liquidez al mercado, lo que permitió garantizar la solidez de las finanzas públicas ante los distintos escenarios macroeconómicos que se presentaron durante el año.

Añadió que para el 2023 se mantendrá la estrategia de financiamiento sostenible con la colocación de los bonos que tienen como base el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

México ha emitido cuatro mercados de bonos sustentables, en dólares, euros y yenes.

**Deuda cerraría en 49.8% del PIB**

En el Plan Anual de Financiamiento 2023, la Secretaría de Hacienda realizó una modificación, al alza respecto al cierre de este año, del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) –la deuda en su medida más amplia– respecto a la última proyección dada a conocer en el Paquete Económico.

Ahora, se espera que la deuda cierre en un nivel de 49.8% del PIB, menor a 51% del PIB que se aprobó para este año, pero mayor a la estimación del Paquete Económico 2023 de 48.9 por ciento. De esta manera, la deuda en su medida más amplia cerraría en 14.2 billones de pesos este 2022.

“El principal componente del SHRFSP es la deuda del Gobierno Federal, la cual representa 80% al cierre de 2022, monto que asciende a 9.4 billones de pesos para la deuda interna y 118,800 millones de dólares para la deuda externa”, expuso Hacienda.

Para el próximo año, Hacienda estima que el SHRFSP se ubique en 49.4% del PIB.

## Techo histórico

De acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) del próximo año, el gobierno federal solli-



citó un techo de endeudamiento interno de 1 billón 170,000 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 31.1% en comparación con lo aprobado para este año, y el mayor endeudamiento en la historia.

“El principal objetivo de la política de deuda será mantener el porcentaje de la deuda respecto al PIB estabilizado alrededor de 50% y mantener el estricto apego a los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión”, expuso Hacienda en los Criterios Generales de Política Económica 2023 que presentó el pasado 8 de septiembre.

En lo que va de la actual administración, la solicitud de deuda interna planteada al Congreso ha aumentado en 127 por ciento.

En el 2019, primer año de gobierno de López Obrador, lo solicitado fue por 514,500 millones de pesos, cifra que paulatinamente fue incrementándose hasta duplicarse.

Esto podría contrastar con lo observado en anteriores

administraciones.

Por ejemplo, en los primeros cinco años del gobierno de Enrique Peña Nieto, el techo de endeudamiento se incrementó 19.3%, mientras que en el mismo periodo de Felipe Calderón lo hizo en 56.2 por ciento.

Respecto a la deuda que se puede contratar en el exterior, ésta ha presentado un aumento bastante modesto en comparación con el endeudamiento interno.

La ley de Ingresos para el próximo año expone una solicitud de un techo de endeudamiento externo de 5,500 millones de dólares, lo que apenas representa un aumento de 100 millones de dólares respecto al primer año de gobierno de López Obrador, cuando se solicitaron 5,400 millones de dólares.

**El gobierno** federal solicitó un techo de endeudamiento interno de 1.2 billones de pesos, 31.1% más en comparación con lo aprobado para este año.



**El gobierno de México continuará con el manejo responsable y transparente de los pasivos públicos, con el fin de robustecer las finanzas y deuda pública. La política de deuda pública colabora con la política de ingreso y gasto para mantener finanzas públicas resilientes”.**

SHCP



**En lo** que va de la actual administración, la solicitud de deuda interna planteada al Congreso ha aumentado en 127 por ciento. FOTO DE: APO-EO



## Es una absoluta bajeza, una mentira, Elías Lixa niega soborno del PRI que exhibió Layda Sansores

Después de los señalamientos en su contra por parte de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, durante su programa "Martes del Jaguar", el diputado federal de Yucatán, el panista Elías Lixa Abimerhi, reprobó los ataques a su persona y negó haber sido objeto de alguna prebenda por parte del PRI.

En su cuenta de Twitter compartió: "Ningún dicho falso describe ni mi trabajo, ni mucho menos mi profesionalismo. De ninguna manera me dejaré influenciar en mi labor, que continuará como siempre apegada a la ley".

El legislador puntualizó: Repruebo cualquier mención a mi persona que tenga como base una mentira.

Cabe señalar que Sansores San Román exhibió una supuesta plática de WhatsApp entre Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI, y el diputado Pablo Angulo Briceño, en la que aseguran que Lixa recibió una camioneta como soborno por parte del priista.

La conversación está fechada en el año 2020, cuando Elías Lixa era delegado nacional del PAN en Campeche, donde supuestamente siempre se opuso a que la alianza "Va por México" en esa entidad fuera encabezada por una figura que no fuera panista.

El diputado federal por Yucatán afirmó que todo se trata de un "show mediático" para ejercer presión política contra él porque forma parte de la Comisión Instructora, que analiza el desafuero de Alejandro Moreno Cárdenas. Afirmó que "es darle demasiada atención a una persona que ha demostrado ser errática y mentirosa; su dicho es una absoluta bajeza, una mentira y es reprobable, mi vida y mi carrera política están probadas".

Consideró que esta nueva polémica que genera Layda Sansores es parte de "la guerra de lodo que orquesta con recursos públicos en contra de sus adversarios políticos; es un pleito político entre dos personas de Campeche, que poco me compete", reiteró. Pero también dijo que valorará si procede legalmente contra la mandataria campechana, pero también reconoció que es un tema poco serio al que se le debe restar importancia.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/es-una-absoluta-bajeza-una-mentira-elias-lix-a-niega-soborno-del-pri-que-exhibio-layda-sansores>



### Clasificación de la OCDE

Con "vacaciones dignas" se supera a Canadá y Japón

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ

## México supera en vacaciones a Canadá y Japón

### Reforma laboral.

De las 42 naciones que analizó la OCDE, el país avanzó hasta el sitio 38 e igualó a Turquía e Israel

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

Con los 12 días de vacaciones obligatorios que aprobó el Congreso de la Unión, México deja de ser el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con menos días de descanso para sus trabajadores; sin embargo, sigue por debajo de los 20 días promedio que brindan 42 países analizados.

Pese a duplicarse el periodo de descanso con las llamadas "vacaciones dignas", México es uno de los países que menos días brindan a su fuerza laboral, pues con las reformas a la Ley Federal del Trabajo superará a países como Japón, Canadá y Costa Rica, donde los asalariados tienen 10 días de vacaciones al año.

De hecho, de las naciones que conforman a la OCDE, México apenas ha avanzado a la posición 38, empatado con países como Turquía e Israel, donde también se dan 12 días de descanso.

En Chile cuentan con periodos de descanso mayores, pues sus trabajadores gozan de 15 días de vacaciones más otros 15 de festivos.

La mayoría de los países de la OCDE, así como los miembros de la Unión Europea, ofrecen a los empleados unas vacaciones anuales mínimas legales que oscilan entre 15 y 30 días de descanso.

Teniendo en cuenta los días festivos, casi todos los países de la OCDE tienen derecho a 30 o 35 días de descanso al año.

Sin embargo, en México, al conjuntar las vacaciones obligatorias y días de asueto, quedan 19 días de reposo laboral.

Incluso en países que cuentan con menos vacaciones, como es el caso de Japón, tienen más días de descanso que México porque se suman los festivos.

La OCDE explica que el país asiático "tiene un número relativamente alto de días feriados (19), que al sumar el periodo vacacional deriva en una cifra similar a los países europeos, que brindan hasta 30 días".

Además, si se comparan los 12 días de vacaciones en México con lo que se brinda en otros países latinoamericanos que no pertenecen a la OCDE, los periodos vacacionales en nuestro país quedan muy por detrás de ejemplos como Brasil (26), Cuba, Perú y Panamá (30).

Para especialistas en materia laboral, el aumento en los días de descanso en México resulta insuficiente para alcanzar los estándares internacionales e incluso pueden pasar a segundo nivel en tanto los alcances de productividad no sean mayores en nuestro país.

"Estos 12 días todavía son insuficientes de cara al estándar internacional, pero definitivamente logramos acercarnos a un tema de dignidad en el trabajo con estos nuevos descansos", explicó Carlos Ferrán Martínez, coordinador de la Comisión Laboral del Ilustre y Nacional Co-

legio de Abogados.

Por su parte, el maestro en derecho y catedrático de la Universidad La Salle, Arturo Chávez-Nieto, apuntó que "lo importante es lograr un cambio cultural en el cual la tendencia laboral esté enfocada en la productividad efectiva de las horas que presta un trabajador y no en las horas

que tiene que pasar una persona en su lugar de trabajo".

El debate para mejorar la calidad laboral en el país plantea nuevas medidas para el próximo año, como reducir la jornada laboral, que actualmente es de ocho horas diarias.

"En México tenemos un problema: trabajamos muchas horas al día y al mismo tiempo somos muy improductivos. Yo soy de los que piensan que trabajando menos horas a la semana podemos ser más productivos. Tenemos que ayudar al país ser más productivo y esta medida puede ser muy positiva", señaló Ferrán Martínez.

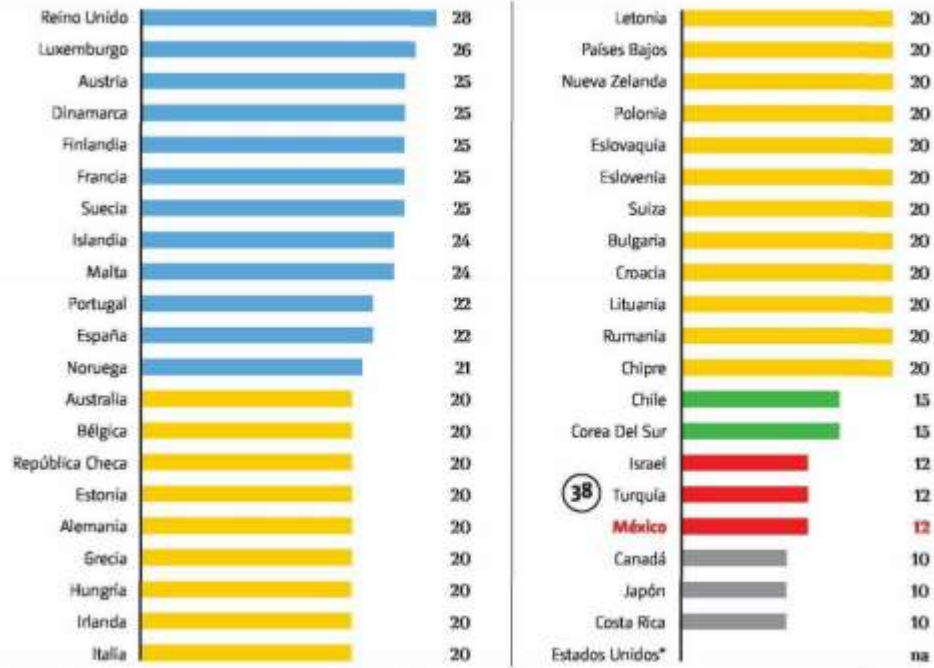
Entre los países con mayores días de descanso laboral al año encontramos naciones con altos índices de desarrollo social, como el caso de Reino Unido, donde tienen 28 días de vacaciones pagadas, en Luxemburgo cuentan con 26 días y en países como Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia y Suecia gozan de hasta 25 días, más los festivos. ■

"Estos 12 días todavía son insuficientes de cara al estándar internacional"



Vacaciones en países según la OCDE

Con la reforma a la Ley Federal del Trabajo, México subió al puesto 38 de la lista de naciones con más descansos



\* FUENTE: OCDE - INFORMACIÓN: Rafael López - GRÁFICO: Alfredo San Juan

\*No aplica porque no hay un mínimo de vacaciones a escala federal



# INE acude a SCJN para impugnar recorte a presupuesto 2023

TANYA ACOSTA

**E**l Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá el próximo año una presión de gasto por 223.3 millones de pesos derivado del recorte de 4 mil 475 millones que aprobó la Cámara de Diputados.

Razón por la que el consejero presidente, Lorenzo Córdova, anunció que el INE recurrirá de nueva cuenta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para intentar revertir este recorte.

Luego de la reducción de 4 mil 475 millones 501 mil 178 pesos realizada por la Cámara de Diputados, el presupuesto del Instituto para el próximo año será de 13 mil 987 millones 856 mil 773 pesos, de los cuales 11 mil 546.4 millones son de presupuesto base y 2 mil 441.4 millones de la cartera institucional de proyectos.

Durante una sesión realizada por el Consejo General donde se aprobó el presupuesto del órgano electoral, la consejera Claudia Zavala indicó que ya sin contar los 87.8 millones de pesos que requiere el INE para la elección extraordinaria de senador de Tamaulipas, el INE tiene una presión de gasto por 537.8 millones para 2023, pero al hacer un ajuste en algunos proyectos, la presión de gasto será 223.3 millones de pesos.

"Implicará que el Instituto deba prescindir algunos proyectos, como el de la infraestructura inmobiliaria, limitar el uso de materiales y útiles de oficina, arrendamientos, estacionamientos, servicio telefónico y energía eléctrica", destacó.

Por su parte, el consejero **Ciro Murayama** calificó como arbitrario que la Cámara de Diputados haya aprobado un recorte a la autoridad electoral autónoma sin argumentar las razones y las áreas como se lo mandó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Dentro del mismo tema, la consejera **Dania Ravel** apuntó que, aún con ese déficit, el Instituto deberá realizar el próximo año la vigilancia a los procesos electorales locales en Estado de México y Coahuila, y la preparación del inicio del proceso electoral federal para renovar la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión en 2024.

Vale la pena destacar que el recorte del Legislativo no modifica el monto asignado a las prerrogativas de los partidos políticos, por ello, los recursos que se consideran en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este rubro es el mismo que el remitido en el Anteproyecto: 6 mil 233 millones 510 mil 798 pesos. Es decir, la reducción que realizó la Cámara de Diputados la absorbe en su totalidad el INE.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**unomásuno**

10

16/12/2022

LEGISLATIVO



**Lorenzo Córdova Vianello**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

.....  
Destinamos más recursos  
al programa

**"La Escuela es Nuestra"**  
para una educación de tiempo  
extendido de nuestras niñas  
y niños.  
.....



....**PORQUE MÉXICO  
ERES TÚ, LEGISLAMOS  
PARA TODAS Y TODOS.**



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX\_DIPUTADOS



MX\_DIPUTADOS



DIPUTADOS\_MX



# La Cámara de Diputados declara “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”



**El decreto fue avalado por 422 votos a favor, 3 en contra y 49 abstenciones; se remitió al Senado**

**Boletín No. 3425**

**La Cámara de Diputados declara “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”**

- El decreto fue avalado por 422 votos a favor, 3 en contra y 49 abstenciones; se remitió al Senado
- Lo más importante de su legado fue su compromiso con los pobres

La Cámara de Diputados aprobó 422 con votos a favor, 3 en contra y 49 abstenciones, el proyecto de decreto que declara al “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”; se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El documento, que deriva de una iniciativa del titular Ejecutivo Federal, se consideró de urgente resolución, se le dispensaron todos los trámites y se sometió a discusión y votación de inmediato. Expone que, durante el año 2023, en toda la documentación oficial de la Federación, se inscribirá la leyenda “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”.



Menciona que, con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la declaratoria.

Además, el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar la loable obra y labor de Francisco Villa en favor de la patria.

Relata que Doroteo Arango y Arámbula, mejor conocido como Francisco Villa, fue uno de los personajes más importantes de la Revolución Mexicana. “Sin la conducción que hizo de la División del Norte, el ejército popular más poderoso en la historia de México, no hubiera sido posible el triunfo de la Revolución, ni la destrucción del Estado oligárquico y de su ejército, ni las reformas sociales que la Revolución produjo en favor de los sectores populares”.

Doroteo Arango nació el 5 de julio de 1878 en el rancho de La Coyotada, municipio de San Juan del Río, Durango. Quedó huérfano muy niño, por lo que tuvo que ayudar a su familia desde entonces, trabajando como peón en la hacienda de Agustín López Negrete, del que había sido mediero su padre. A los 16 años se vio obligado a dejar la hacienda por un problema con dicho hacendado.

Añade que lo más importante de su legado fue su compromiso con los pobres, con construir un país más equitativo y justo. “Es eso lo que ha hecho perdurar en la memoria popular a Villa y que la gente más humilde lo recuerde como uno de los suyos y utilice su figura para orientar sus luchas y demandas”.

Precisa que al cumplirse cien años de su asesinato se busca declarar al “2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”.



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

16/12/2022

LEGISLATIVO

## Entrevista / Raymundo Atanacio Luna (Diputado – Morena)

“Como lo hicimos en los primeros minutos de enterarnos del lamentable deceso de nuestro gobernador del estado, Luis Miguel Barbosa Huerta, enviamos la sinceras condolencias a la señora María del Rosario Orozco y a sus hijos Miguel Barbosa Orozco y Rosario Barbosa Orozco. Deja un precedente histórico en nuestro estado porque su gobierno se caracterizó por combatir de manera frontal a la corrupción, desde que tomó protesta como gobernador, el primero de agosto del 2019; nunca habían sido detenidos y encarcelados tantos servidores públicos como lo hizo él durante su administración”.

<https://drive.google.com/file/d/1ZCuXZQ2f2dDKexdK8Miivjysdn4Aem-0/view>



## **Aprueban propuesta de la diputada priista Lorena Piñón, para que gobierno del estado de Veracruz y Semarnat realicen saneamiento del Río Blanco**

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, presidida por el diputado Rubén Muñoz Álvarez integrante del grupo parlamentario de Morena, ha aprobado el punto de acuerdo presentado el pasado 5 de octubre por la diputada federal Lorena Piñón Rivera, alusivo al saneamiento del Río Blanco, que recorre el territorio de 37 municipios de Veracruz.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-propuesta-de-la-diputada-priista-lorena-pinon-para-que-gobierno-del-estado-de-veracruz-y-semarnat-realicen-saneamiento-del-rio-blanco/>



# Realizan conversatorio sobre China y relación con América Latina



Legisladores, académicos y otras personalidades mexicanas y chinas debatieron sobre la modernización de China, los proyectos sostenidos por este país en América Latina y la sostenibilidad del mantenimiento de las relaciones bilaterales con la región, entre ellas con México.

“Nuevas oportunidades para el mundo a través del nuevo desarrollo de China: La modernización china desde las relaciones China-América Latina” fue el espacio concebido que tuvo lugar el lunes por la Oficina Regional para América Latina y el Instituto de Investigación de la Agencia de Noticias Xinhua, y el Departamento de Gestión y Planificación de la Investigación del Instituto de Historia y Literatura del Partido del Comité Central del Partido Comunista de China (PCCh).

Por su parte, la diputada federal y presidenta del Grupo de Amistad México-China de la Cámara de Diputados de México, Yeidckol Polevnsky, destacó los éxitos del país asiático en la lucha contra la pobreza y el incremento del bienestar y calidad de vida de su población urbana y rural.

El sueño chino "es la vigorización del país para lograr la felicidad de su pueblo y eso se dice simple, pero tiene un tremendo fondo. Cuando China habla de esa sociedad modestamente acomodada y del socialismo con características chinas es algo extraordinario, de lo que tenemos que aprender mucho y sacar al frente", sentenció.



# Avalan Comisiones Unidas dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano



## Boletín No.3434

### Avalan Comisiones Unidas dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

- Ordenará el tránsito de naves, bienes y personas: diputada Guerra Mena

Las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Defensa Nacional, que presiden la diputada Juanita Guerra Mena (Morena) y el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), aprobaron el dictamen por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

El documento recibió 19 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones de las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, mientras que en la Comisión de Defensa Nacional se emitieron 16 votos a favor, 4 en contra y 7 abstenciones.

La Ley tiene por objeto establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la seguridad, la soberanía e independencia nacionales del espacio aéreo mexicano, establece el dictamen.



Al dar lectura a los fundamentos que sustentan el dictamen, la diputada Guerra Mena, dijo que éste permitirá aprovechar los recursos civiles y militares para vigilar el espacio nacional y mejorará el ordenamiento del tránsito aéreo de bienes y personas.

Asimismo, evitará actos que pongan en peligro la integridad de personas, infraestructura y bienes a través del establecimiento de medidas de prevención y respuesta efectiva, además de que inhibirá actos de corrupción que atentan contra la seguridad aérea o fomenten el tráfico de drogas.

Coadyuvará a garantizar la seguridad de la nación y salvaguardará el espacio aéreo con la creación de mecanismos e instituciones especializadas.

Agregó que la propuesta generará mecanismos de coordinación interinstitucional para aprovechar las capacidades y recursos civiles y militares con el que ya cuenta el Estado mexicano para este fin.

### **Intervención de las y los diputados**

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (PRD) resaltó que el dictamen tiene un buen fin, pero merece más análisis. “Les pido demos más sustentabilidad, tiempo de analizar correctamente datos y acciones que de verdad puedan hacer un cambio con el combate al crimen organizado”.

La diputada Marisela Garduño Garduño (PT) dijo que este dictamen es de suma importancia para el fortalecimiento del marco jurídico y conforma un esquema operativo en la vigilancia y protección del espacio aéreo nacional, ya que hay muchas incidencias en vuelos ilícitos.

Del PAN, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo señaló que esta ley debe ser estudiada y analizada. “Tenemos que fijarnos en lo que vamos a aprobar, expliquemos un poco más del tema, no tenemos opiniones de diversas instancias”.

Al dar su posicionamiento, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) indicó que este tema es de trascendencia. “El combatir la corrupción en los temas de seguridad es muy importante y nuestro Ejército tiene la capacidad y voluntad para salir adelante con estos trabajos y tareas”.



El diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) comentó que el espacio aéreo y la seguridad no están para juegos, por lo que es preciso ser responsable. “No debemos votar algo que no hemos discutido, hablado, conocido a fondo y es necesario tener más estudios sobre el tema”.

Dionicia Vázquez García, diputada del PT, expuso que el dictamen no solamente atiende los vacíos legales existentes con los que se pone en riesgo la seguridad de la aviación civil y de las familias mexicanas, sino que se trata de la construcción de un nuevo modelo para la atención de la seguridad nacional alineado con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El diputado Jaime Martínez López (Morena) solicitó que se posponga el dictamen porque el proceso para llevarlo a cabo no cumple con los plazos establecidos. Agregó que no existen evidencias de opiniones de la Secretaría de Marina, Relaciones Exteriores y la Armada de México.

A su vez, la diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) señaló que esta ley es importante y se debe legislar el vacío jurídico que subsana el marco normativo mexicano para resguardar y proteger el espacio aéreo y preservar la soberanía nacional.

Del PAN, el diputado Román Cifuentes Negrete comentó que su grupo parlamentario no acompañará este dictamen porque es necesario dictaminarlo bien y de forma correcta. “Hacerlo de esta manera como se está presentando implicará abrir espacios a la impunidad y a la inaplicación de los preceptos de esta ley”.

La diputada Rocío Hernández Villanueva (Morena) mencionó que este dictamen está en coordinación con varias dependencias como el Ejército, la Secretaría de la Defensa Nacional, de Marina, Seguridad y Protección Ciudadana y la Fuerza Aérea Mexicana. “En materia del espacio aéreo no hay lugar para dudar y menos en asuntos de seguridad nacional”.

Carlos Iriarte Mercado, diputado del PRI, dijo que se van a encontrar otra vez en una controversia jurídica. “Nos va a corregir la plana, quizá no solamente el Senado de la República sino también la Corte porque faltan elementos que contravienen en un análisis del número de leyes que están involucradas en este procedimiento”.

De MC, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco manifestó que es sorprendente que esta nueva ley no tenga impacto presupuestal y tampoco las nuevas atribuciones que se pretenden. “Quieren legislar al vapor y no destinar recursos para resolver una problemática que el dictamen nos presenta, ni darle tiempo de análisis a este tema”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

16/12/2022

LEGISLATIVO

En su intervención, el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling (PAN) comentó que ha habido diversos argumentos de las y los diputadas respecto a este tema. “No queda claro las atribuciones de las autoridades que se están creando a través de esta ley”.

De Morena, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez consideró que este dictamen no conlleva a un impacto presupuestario porque no genera afectación a las finanzas en virtud de que las dependencias de la Administración Pública Federal ya cuentan con las capacidades técnicas y las unidades administrativas necesarias para desempeñar las acciones previstas en esta ley.



## Realizan en San Lázaro el III seminario internacional sobre la cadena global del valor del cacao y el chocolate



### Boletín No.3430

#### Realizan en San Lázaro el III seminario internacional sobre la cadena global del valor del cacao y el chocolate

• Importante, relanzar la producción del cacao en toda su cadena productiva: diputado Huerta Jurado

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria organizó el III seminario internacional “La cadena global del valor del cacao y el chocolate, oportunidades para países latinoamericanos”, donde diputados, funcionarios y especialistas presentaron propuestas sobre el cultivo de esta planta milenaria.

El diputado Javier Huerta Jurado (Morena), secretario de la instancia legislativa, planteó la importancia de relanzar la producción de granos en México, en particular del cacao en toda su cadena productiva.

“Es una contradicción que siendo un grano de origen mexicano sea tan escaso el nivel de participación en la producción mundial del cacao, en la cual México apenas participa con el 28 por ciento”, subrayó.



Destacó la necesidad de impulsar la siembra de cacao con las mejores variedades, así como un cultivo sustentable, que incluya comercialización, exportación e importación, elementos primordiales para que nuestro país y los gobiernos de la región tomen decisiones a fin de relanzar esta producción.

Alberto Merino, secretario técnico de la Comisión, apuntó la relevancia de respaldar el cultivo del cacao a través de una estrategia integral y global de la cadena productiva, que abarque la siembra, el cultivo, la cosecha, la técnica y la comercialización, actividades que se deben vincular con las universidades e instituciones de investigación en el agro, que puede ser un camino viable para lograr resultados en la producción cacaotera.

Lo que ayuda mucho a las plantaciones del cacao es el acompañamiento técnico, insumos a precios competitivos para bajar los costos de producción, rehabilitación, rejuvenecimiento y reposición de árboles, comentó.

El director general de Logística y Alimentación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), Héctor Manuel Robles Berlanga aseguró que el uso intensivo de bioinsumos se ha convertido en una alternativa para sustituir a los fertilizantes, lo cual es posible y aumenta la producción de granos.

“El país tiene la capacidad suficiente para transitar hacia la siembra ecológica sin ninguna merma en la producción”. Revalorar los conocimientos de los agricultores, que son generacionales, vinculados al apoyo técnico “tiene que ser la apuesta en el cacao, para que el productor viva y coma bien con una siembra sustentable”.

Sobre el objetivo central del seminario, Luis Ángel Rodríguez del Bosque, director del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) de la Sader, destacó que se busca reestructurar e impulsar la cadena cacao-chocolate en México y América Latina.

A nombre de la Universidad Autónoma Chapingo, el especialista Domingo Montalvo Hernández planteó el compromiso de alentar la sustentabilidad en la producción de cacao, a través de amalgamar a los agricultores con la industria, así como formar a los agrónomos que tendrán que enfrentar este reto, lo que puede ser punto de partida para alentar la siembra de otros alimentos de acuerdo con las condiciones regionales.



En la conferencia “Economía mundial del cacao y oportunidades para México”, Carlos Follana, coordinador de Mercado y Comunicación de la International Cocoa Organization, comentó que el reto del sector en México es que el productor “coma y viva bien de manera sostenible”.

El crecimiento de la demanda mundial es una coyuntura que debe aprovechar el país para aumentar la obtención interna y disminuir la importación que realiza al no cubrir el consumo, consideró.

Carlos Hugo Avendaño Arrazate, especialista en genética del cacao del INIFAT, refirió que es necesario apoyar a la producción cacaotera con la transferencia tecnológica, así como alentar el consumo interno, que es de 750 gramos al año, mientras que Suiza tiene registros de 11.9 kilogramos anuales. Recomendó alentar el consumo de cacao entre la niñez. No es una golosina sino un producto nutracéutico o biocéutico, abundó.

Durante el seminario se abordó el tema “La cadena de valor del cacao y el chocolate en Ecuador y Colombia”. De manera simultánea se organizó un conversatorio en el que se analizó la integración y complementariedad de la producción del grano en América Latina.

Al inicio del III Seminario Internacional se realizó una ceremonia mística denominada “Cacao, esencia vital”, donde integrantes del grupo Kyajol kakaw-Cacahoatán, originario de Chiapas, ataviados con penachos elaborados con plumas de pavo real y máscaras de jaguar pidieron a la Pachamama su permiso para llevar a buen puerto el evento y que sus conocimientos y propuestas redunden en beneficio de los cacaocultores del país y de la región.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Plan B en materia electoral del Ejecutivo Federal, “patadas de ahogado”: María Elena Pérez-Jaén

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) aseveró que las modificaciones a las leyes secundarias en materia electoral que pretende enviar el Presidente de la República al Congreso de la Unión, tras el anunciado rechazo de la oposición a su reforma constitucional electoral, sólo son “patadas de ahogado” que tampoco van a prosperar.

<https://efekto10.com/plan-b-en-materia-electoral-del-ejecutivo-federal-patadas-de-ahogado-maria-elena-perez-jaen/>



## Entrevista / Noemí Luna (Diputada-PAN)

“Cuando no se pudo destruir la casa como quería el Presidente de la República, porque la oposición no lo permitimos en la reforma constitucional, pues quieren saquearla. Yo quiero ser muy clara, Acción Nacional no va a presentar ninguna reserva, porque estamos en contra de este Plan B, que parece resultar plan C, plan D, de tantas modificaciones que ellos mismos le han hecho ante sus incongruencias. Morena y sus aliados no se ponen de acuerdo, porque reciben nuevas órdenes y tienen que cambiar”.

<https://drive.google.com/file/d/1kr6r-c5epXlfwQQafArYQLjjBlmphmRu/view>



#ESPACIOAÉREO

# Avanza ley *fast track*

**BUSCA INHIBIR OPERACIONES ILÍCITAS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD NACIONAL**

**POR E. CASTILLO Y A. GARCÍA**  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con 31 votos a favor, cinco en contra y 19 abstenciones, las comisiones unidas de Seguridad y de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, aprobaron *fast track* la iniciativa que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano para garantizar el pleno dominio del Estado sobre dicho espacio a fin de inhibir las operaciones áreas ilícitas que atenten contra la

seguridad nacional.

En el último día de sesiones del periodo ordinario, votaron la propuesta, sin mover una coma.

Minutos de oposición y hasta de Morena se manifestaron en contra de la aprobación del dictamen, toda vez que consideraron requiere de un análisis profundo y no una votación al vapor.

“Es una ley muy importante, no veo por qué la prisa, la angustia”, señaló la diputada Margarita Zavala.

Añadió que no hubo una revisión de los tratados internacionales sobre el espacio

aéreo, así como ningún estudio ni consulta con especialistas. ●

**DETALLES DE PROPUESTA**

**1** Por tiempo, el dictamen ya no pudo ser sometido a discusión en el Pleno.

**2** La fundamentación advierte de riesgo a la seguridad de la aviación civil.

**12**

INSTANCIAS FORMARÍAN EL SISTEMA.

FOTO: ESPECIAL



● **TIEMPO.** La reforma fue enviada en abril.



# Le disparan al periodista **Ciro Gómez Leyva**

• **Lo atacan** dos sujetos en motocicleta a 200 metros de su domicilio; señala que tenían intención de matarlo



**“ME SALVÓ** el blindaje de mi camioneta que yo manejaba y he enterado el asunto a las autoridades”  
**Ciró Gómez Leyva**  
Periodista

• **La Jefa** de Gobierno le ofrece protección; vamos a detener a responsables, le asegura García Harfuch



IMPACTOS de bala en el vehículo del comunicador.

## Periodista **Ciró Gómez Leyva** sufre atentado

• **Por Ana Cureño**  
ana.ramirez@razon.com.mx

**CUANDO SE ENCONTRABA** a punto de llegar a su domicilio, el periodista Ciró Gómez Leyva fue víctima de un ataque armado directo ayer por la noche, a bordo de su camioneta, del cual salió ileso.

Alrededor de las 11:33 horas, el conductor dio a conocer en redes sociales que personas armadas intentaron asesinarlo, cuando él mismo manejaba su vehículo.

“A las 11:10 pm, a 200 metros de mi casa, dos personas en una motocicleta me dispararon, al parecer con la clara intención de matarme. Me salvó el blindaje de mi camioneta que yo manejaba y he enterado del asunto a las autoridades”,

escribió en su cuenta de Twitter.

Además, difundió imágenes de los impactos de bala que se marcaron en su camioneta, y agradeció las muestras de apoyo que los internautas manifestaron: “Agradezco sus mensajes. Me salvó el blindaje de la camioneta”.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, respondió que se implementó un operativo para dar con los responsables: “Acabo de hablar con Ciró Gómez Leyva. Estamos brindándole, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, protección, e iniciando una investigación con cámaras del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto. Nuestra so-

lidadad y apoyo”.

Asimismo, el titular de la SSC, Omar García Harfuch, aseguró: “Vamos a detener a los responsables y tenga la seguridad de que cuenta con todo el respaldo del Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana”.

A su vez, la Fiscalía General de Justicia capitalina dio a conocer que se inició “una investigación, por noticia criminal, por los hechos ocurridos en agravio del periodista Ciró Gómez Leyva”.

Las redes sociales reaccionaron con muestras de solidaridad hacia el periodista. Algunos colegas suyos, como Carlos Lore, Azucena Uresti, Carlos Zúñiga, el columnista Darío Celis, la diputada federal

Continúa en siguiente hoja



del PAN, Saraí Núñez y la bancada del PRD le expresaron su apoyo.

## EL TIP

**POR SU TRABAJO.** Ciro Gómez ha ganado premios como el Nacional de Periodismo (1992), Rodolfo Walsh de la Semana Negra de Gijón (1996) y Nacional de Locución (2001 y 2012).

**DOS PERSONAS** en una motocicleta le dispararon cuando llegaba a su casa y sale ileso; Gobierno capitalino ofrece dar con los responsables

42

Años de trayectoria tiene Ciro Gómez Leyva



IMPACTO de bala en el parabrisas de la camioneta de Ciro Gómez, luego del atentado de ayer.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Alito Moreno felicitó a senadores del PRI por “defender la democracia”, pese a que se aprobó el Plan B de AMLO



El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#), felicitó a los integrantes de la bancada de su instituto en el Senado de la República por su participación en el debate, pese a la aprobación del [Plan B](#) en materia electoral que mandó el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) al Congreso de la Unión.

Por medio de su cuenta oficial de Twitter, el también diputado federal reconoció la “batalla” los priistas dieron en la Cámara Alta “para **defender la democracia**”, pues conviene recordar que la oposición ha señalado a la iniciativa presidencial como contraria a los intereses de la ciudadanía.

Asimismo, indicó que su voto en contra demostró que tiene un compromiso con México, ya que han trabajado del lado de la legalidad y de las instituciones a favor de la democracia, por lo que indicó que la **ciudadanía reconoce dicha labor legislativa**.



## Aprobó la Comisión de Gobernación y Población cinco dictámenes

La Comisión de Gobernación y Población, presidida por el diputado Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), aprobó cinco dictámenes para expedir la ley de los Registros Civiles, declarar días nacionales y reformar la Ley General de Bienes Nacionales.

<https://hojaderutadigital.mx/aprobo-la-comision-de-gobernacion-y-poblacion-cinco-dictamenes/>



# Aprobó la Comisión de Gobernación y Población cinco dictámenes



**Boletín No.3426**

## **Aprobó la Comisión de Gobernación y Población cinco dictámenes**

La Comisión de Gobernación y Población, presidida por el diputado Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), aprobó cinco dictámenes para expedir la ley de los Registros Civiles, declarar días nacionales y reformar la Ley General de Bienes Nacionales.

El diputado Moreno Cárdenas reconoció a los grupos parlamentarios su compromiso y convicción de trabajar siempre a favor de la ciudadanía. Dijo que el gran esfuerzo que hicieron fortaleció a la Comisión para construir leyes que le den mejor calidad de vida a las y los mexicanos.

Con 21 votos a favor, 2 en contra y cuatro abstenciones se validó el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles, con el propósito de garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil.

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) mencionó que esta ley ayudará a las zonas rurales, generará ahorros y acelerará los procesos de trámites administrativos.

También de Morena, el diputado Pablo Almícar Sandoval Ballesteros dijo que con esto se cumple el mandato constitucional de crear una legislación general que armonice el funcionamiento de los registros civiles. “Esta ley debe tener por finalidad las disparidades que existen en la actuación de los registros civiles”



Vía zoom, la diputada María Teresa Ochoa Mejía (MC) comentó que votarán en contra porque el dictamen no hace una evaluación de los impactos en la protección de datos personales y vulnera el derecho de identidad.

La diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) mencionó que con el dictamen se cumple con un compromiso para edificar los cimientos que garanticen plenamente el derecho a la identidad de todas las personas a través de fortalecer los registros civiles, a fin de brindar un servicio sin distinción, en condiciones de igualdad y no discriminación.

Las y los diputados aprobaron con 29 votos el proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Parálisis Cerebral, cuyo propósito es concientizar y visibilizar a las personas que viven con esta condición, además de reflexionar sobre los retos pendientes y medir progresivamente los avances.

Por unanimidad de 30 votos a favor se aprobó el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales que plantea incluir en los supuestos de sanción con multa el incumplimiento de mantener en óptimas condiciones de higiene el área concesionada.

La minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 19 de enero de cada año como el Día Nacional del Seguro se aprobó con 35 votos.

El dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año como el Día Nacional del Pequeño Comerciante se validó con 30 votos. El objetivo es visibilizarlos y generar espacios para mejorar su calidad de vida y, a la vez, la economía nacional.

De Morena, la diputada Martha Alicia Arreola Martínez dijo estar convencida de que estas acciones permitirán que el pequeño comercio esté al frente en la agenda del país. “Desde la trinchera legislativa seguiremos trabajando para apoyar al pequeño comercio”.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) se congratuló porque ahora cada año se reconocerá el trabajo de los pequeños comerciantes. “Hoy estamos aquí en la Cámara de Diputados celebrando el día del pequeño comerciante”.

Por su parte, el diputado Moreno Cárdenas expresó que los pequeños comerciantes son un pilar importante en la economía. “Les damos nuestro reconocimiento desde la Cámara de Diputados”.

Vía plataforma digital, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) destacó la labor diaria de los pequeños comerciantes. “Mi reconocimiento por el esfuerzo que ha hecho la Comisión para lograr el día de los pequeños comerciantes”.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Reformas a leyes secundarias protegen recursos públicos relacionados con procesos electorales: Benjamín Robles

El diputado Benjamín Robles Montoya, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, señaló que con las reformas a las leyes secundarias que se aprobaron recientemente en la Cámara de Diputados, se establecen medidas que protegerán los recursos públicos relacionados con los procesos electorales en nuestro país.

<https://efekto10.com/reformas-a-leyes-secundarias-protegen-recursos-publicos-relacionados-con-procesos-electorales-benjamin-robles/>



# Fernández Noroña arremetió contra Sergio Salomón Cépedes, nuevo gobernador de Puebla: “Es un buitre”



A unos minutos de las 00:00 horas de este 15 de diciembre, el Congreso del Estado de Puebla designó a **Sergio Salomón Cépedes** Peregrina como el nuevo gobernador sustituto.

Así, con 38 votos a favor y uno en contra, el ex priista y ex coordinador de la bancada de Morena pasó a ocupar el cargo quedó sin titular tras la muerte de **Miguel Barbosa**, misma que se suscitó de repentina la tarde del martes 14 de noviembre.

La designación desató diversas críticas, en favor y en contra, entre ellas destacó la del diputado del Partido del Trabajo (PT), **Gerardo Fernández Noroña**, quién hizo duros señalamientos contra el nuevo gobernador previo a su designación.

“Pues parece que Sergio Salomón es buitre de los buenos y aún no se le da sepultura a mi amigo el gobernador @MBarbosaMX y ya está punto de dar albazo para quedarse con la gubernatura de Puebla”, escribió vía Twitter.

Su comentario fue emitido alrededor de una hora antes de la decisión del Congreso y en el marco de los eventos fúnebres en memoria del hoy ex gobernador de Puebla, quien la noche del 14 de diciembre fue velado.



# Comisión de Relaciones Exteriores aprobó tres puntos de acuerdo que buscan mayores derechos para connacionales



**Entre sus objetivos, que las y los mexicanos que residen en el extranjero accedan a derechos políticos, de nacionalidad e identidad**

**Boletín No. 3427**

**Comisión de Relaciones Exteriores aprobó tres puntos de acuerdo que buscan mayores derechos para connacionales**

• Entre sus objetivos, que las y los mexicanos que residen en el extranjero accedan a derechos políticos, de nacionalidad e identidad

La Comisión de Relaciones Exteriores que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT) aprobó tres dictámenes con puntos de acuerdo, con la finalidad de que los connacionales que radican en el extranjero accedan a derechos políticos y de nacionalidad e identidad, y uno más para impedir la importación de fosfato ilícito.

**Emisión de credenciales de elector en el extranjero**

Las y los diputados aprobaron con 24 votos a favor el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a instruir la difusión del trámite de la credencial de elector entre los consulados de Estados Unidos y Canadá.



Esta instancia legislativa considera que, dada la importancia de la credencial de elector para las y los mexicanos radicados en el extranjero, se estima necesario que la información para solicitar dicho documento sea ampliamente difundida a través de diversos medios.

Subraya que quienes radican en el extranjero no sólo se encuentran en Estados Unidos y Canadá, sino en varios países; por esa razón, se solicita a la SRE a instruir la difusión entre los consulados y demás oficinas de representación mexicana en el extranjero.

### **Derecho a la identidad y la nacionalidad**

También se aprobó con 25 votos a favor, un punto de acuerdo que propone exhortar a la SRE y al Registro Nacional de Población (RENAPO) a coordinar el programa “Soy México”, a fin de poner al alcance de las y los mexicanos que viven en el exterior el derecho a la identidad y a la nacionalidad.

Esta Comisión considera que la propuesta es viable, ya que atiende la necesidad de ampliar la vigencia de dicho programa, así como los beneficios que otorga a la población mexicana en la vida social y política.

Al respecto, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) indicó que este exhorto tiene como propósito otorgar a quien nace en el extranjero su acta de nacimiento para que no sea apátrida y cuente con los derechos ciudadanos.

### **Dejar de recibir el fosfato explotado de forma ilícita**

También exhortaron con 20 votos a favor, diez en contra y una abstención, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), Secretaría de Marina y SRE, a tomar las medidas necesarias para dejar de recibir el fosfato explotado de forma ilícita de la República Árabe Saharaui Democrática.

Resaltaron que es importante que se haga lo necesario para detener la llegada al territorio mexicano de buques con fosfato marroquí, por lo que también se exhorta a la Agencia Nacional de Aduanas de México, vía la Dirección General de Operación Aduanera, a que rechace las autorizaciones para el ingreso de fosfato ilícito a los recintos fiscales nacionales.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Economía a denegar los permisos previos de importación de fosfato proveniente del Reino de Marruecos.

En este sentido, Janine Patricia Quijano Tapia, diputada de PVEM y presidenta del Grupo de Amistad de Marruecos, afirmó que esta nación es el primer proveedor a nivel mundial del fosfato y solicitó no sancionarlo, toda vez que este país africano apoya a los agricultores mexicanos con precios competitivos de este producto.



La diputada de Morena, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, consideró que es necesario que la Secretaría de Marina investigue el origen del fosfato, porque México no puede comprar esta sustancia con un origen ilícito.

El presidente de la Comisión, Alfredo Femat Bañuelos, aclaró que no es en contra del fosfato que viene de Marruecos. Lo que se pide, dijo, es que se investigue que no sea robado el producto que ingresa a México que proviene de la República Árabe Saharaui Democrática.

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) mencionó que este punto de acuerdo busca que se haga una investigación de una nación que está en litigio, pues está en proceso de descolonización, por lo que solicitó que el tema se trate con cuidado, porque la relación con Marruecos es estrecha en materia comercial.

### **Asuntos Generales**

Por su parte, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) dio a conocer a las y los diputados de la Comisión que presentó una iniciativa para que en los tratados de extradición se agregue el delito de corrupción como condición para su celebración.



## La Secretaría General de la Cámara de Diputados presentó el “Repositorio Digital. Investigaciones y Análisis”



### Boletín No.3433

#### La Secretaría General de la Cámara de Diputados presentó el “Repositorio Digital. Investigaciones y Análisis”

- Su objetivo es consultar y preservar la información que se genera en el recinto parlamentario

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a cargo de Graciela Báez Ricárdez, llevó a cabo la presentación del “Repositorio Digital. Investigaciones y Análisis” que tiene por objetivo que se consulte y preserve la información que se genera en el recinto parlamentario.

Báez Ricárdez señaló que para posicionar a los Centros de Estudio como referentes de generadores de conocimiento se impulsó el diseño del Repositorio Digital, el cual permitirá dar a conocer todos los trabajos que realizan las y los investigadores de manera accesible no sólo para las y los diputados, sino para académicos, estudiantes, asociaciones civiles, medios de comunicación y cualquier persona interesada en el quehacer legislativo.

Apuntó que en una primera etapa se han cargado a la plataforma digital nueve mil 591 trabajos de los centros de estudios de las Finanzas Públicas, de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y de la Dirección de Información y Análisis de la Cámara de Diputados. Añadió que en un



segundo momento se subirán a esta red más trabajos de estas áreas y de los demás centros de estudios que pertenecen a este recinto.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) felicitó a quienes han hecho este esfuerzo, toda vez que esta plataforma fomenta la transparencia y el acceso a la información a la ciudadanía respecto a lo que se realiza en este órgano legislativo; además, aportará elementos a las y los diputados para la construcción de iniciativas y puntos de acuerdo.

Destacó que la importancia de este Repositorio Digital es organizar y difundir la información estadística, de análisis, investigación, artículos, ensayos y demás datos que elaboran los investigadores de los diversos centros de estudio.

Al hacer la presentación técnica del Repositorio Digital, Ana Pulido Ferrer, explicó que esta plataforma es un concentrado de más de nueve mil documentos de análisis que fueron creados por los centros de investigación y que son de utilidad para cualquier persona que lo quiera consultar a través de un buscador diseñado específicamente con este propósito.

Agregó que la pestaña de esta plataforma se localiza en la pantalla principal de la Cámara de Diputados en la cual se pueden encontrar investigaciones y videos en temas como salud, corrupción, género, entre otros.

De la Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Cámara de Diputados, Carolina Alonso Peñafiel, expuso que este Repositorio Digital es una herramienta para consultar y preservar la información e investigaciones que se generan en este recinto legislativo.

Subrayó que esta plataforma es una muestra del compromiso que se tiene para fomentar el conocimiento generado dentro de esta institución legislativa y como una fuente de información especializada y accesible para la ciudadanía.

Cabe destacar que la mayoría de los documentos pueden clasificarse en artículos o ensayos, los cuales cumplen con un rigor metodológico mayor; las infografías muestran esquemáticamente una descripción o análisis, las notas describen un tema en general y las revistas son publicaciones periódicas especializadas de cada centro de estudio.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Grupos Parlamentarios de México-República Oriental del Uruguay llevan a cabo encuentro bilateral



## Boletín No.3431

### Grupos Parlamentarios de México-República Oriental del Uruguay llevan a cabo encuentro bilateral

Vía plataforma digital, este jueves se realizó la primera reunión bilateral entre los grupos parlamentarios de México y la República Oriental del Uruguay, durante la cual ambas partes expresaron su interés por fortalecer las relaciones e incrementar los intercambios.

El diputado Miguel Ángel Torres González (PRD), presidente del Grupo de Amistad México-República Oriental del Uruguay, dijo que la reunión refleja los estrechos lazos entre las dos partes y marcará el rumbo de las relaciones diplomáticas por la agenda generada que tiene como fin establecer mecanismos de colaboración en lo académico, tecnológico, educativo, político y económico, entre otros ámbitos.

Resaltó que en febrero de 2023 se cumplen 192 años de relaciones, y a lo largo de este tiempo se han firmado siete convenios y cinco tratados. "Las experiencias compartidas en este Grupo de Amistad serán invaluablees".



El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), dijo que hay gran interés en profundizar la cooperación en todos los sentidos y fortalecer la amistad, por lo que llamó a formalizar la reunión interparlamentaria mediante un plan de trabajo que dé la continuidad requerida.

Destacó la importancia de los grupos de amistad porque refuerzan la diplomacia parlamentaria. Desde el Poder Legislativo se puede coadyuvar a fortalecer la amistad entre las naciones.

De Morena, la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas pidió generar una relación fraterna con este país “de quien se puede aprender mucho” y colaborar de manera recíproca en lo cultural, académico y tecnológico. “La cooperación parlamentaria bilateral permitirá trabajar en una legislación sostenible hacia la Agenda 2030”.

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) destacó que se deben tocar los temas de promoción comercial, así como acciones que logren la paz, el desarrollo humano, incluir ámbitos de la Agenda 2030, cambio climático, igualdad y perspectiva de género, que son asuntos vitales donde ambas naciones tienen que buscar soluciones en conjunto.

De Morena, la diputada Marisol García Segura consideró que los trabajos de este Grupo de Amistad significan la oportunidad de estrechar lazos y generar las condiciones para ser cada vez más unidos en el concierto de naciones, dado que ambos países comparten vocaciones que les han permitido actuar en la promoción de acuerdos centrales para los derechos humanos.

### **Parlamentarios uruguayos**

La diputada de la Cámara de Representantes, Verónica Mato, Presidenta ad hoc del grupo parlamentario por Uruguay, señaló que es fundamental contar con espacios de alianza y trabajo entre los países, especialmente los de América Latina. “Seguimos siendo el continente con más desigualdad en el mundo”.

Explicó que las naciones regionales tienen el gran desafío de seguir trabajando en aspectos relacionados con los procesos históricos de cada una de ellas, pero “ahora hay temas que forman parte del presente y son relativos al futuro y que no tienen fronteras, como el medio ambiente y su cuidado, además de la migración de personas”.



El senador José Carlos Mahía apuntó que hay ámbitos bilaterales a desarrollar desde la perspectiva legislativa, como la diplomacia parlamentaria, agendas comunes, seguridad social, regulación del consumo y comercialización de la mariguana, además de temas universitarios.

De la Cámara de Representantes, el diputado Luis Enrique Gallo Cantera resaltó el tema de la migración vinculado al área sanitaria, el cual debe ser uno de los ejes de trabajo junto con el de medio ambiente. Propuso hacer un seguimiento de los compromisos de la Agenda 2030 a fin de ubicar en qué se está retrasado.

El diputado Diego Reyes Marroig aseguró que no existen excusas para no lograr mecanismos vinculantes y elaborar una agenda que ayude a cumplir los objetivos comunes.

El diputado Martín Sodano dijo que se requiere desarrollar la Agenda 2030 y potenciar las herramientas que se tienen, además de concentrarse en trabajar en asuntos sociales.

Agustín Mazzini, diputado, sugirió aprovechar los vínculos culturales, académicos, así como el reconocimiento de títulos y la formación de postgraduados porque será un gran aporte a la ciencia latinoamericana.

### **Participación de embajadores de las dos naciones**

El embajador de México en Uruguay, Víctor Manuel Barceló Rodríguez, se pronunció por encuentros futuros que permitan aprovechar la enorme potencialidad para el diálogo y colaboración entre los respectivos Poderes Legislativos.

“Corresponde a ustedes, legisladores, establecer la agenda, las prioridades y los mecanismos para dar continuidad a este diálogo tan necesario e importante en ambas naciones, para lo cual la embajada a mi cargo está en entera disposición de facilitar este proceso”, expresó.

En tanto, el embajador de la República Oriental del Uruguay en México, Aníbal Cabral Segalerba, aseguró que la democracia parlamentaria es el canal apropiado para fortalecer la relación bilateral y la ocasión valiosa de reafirmar la estructura institucional entre los dos países.

“El diálogo y la negociación serán siempre las herramientas principales para la solución de diferencias. Las tareas que haga este grupo y el intercambio de experiencias será muy importante para las tareas que cada uno aborda en sus distintos parlamentos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

16/12/2022

LEGISLATIVO

Pidió al Grupo de Amistad tomar la responsabilidad de organizar una conmemoración por los 20 años del Tratado de Libre Comercio entre los dos países.